

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2016

COMISIÓN DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

LUNES, 7 DE NOVIEMBRE DE 2016
PRESIDENCIA DEL SEÑOR LUCIO ÁVILA ROJAS

—A las 09:38 h, se inicia la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Señores congresistas, muy buenos días.

Siendo las 9:38 h, del lunes 7 de noviembre de 2016, en la Sala Miguel Grau, se encuentran presentes los señores congresistas.

Señor secretario, sírvase pasar asistencia.

Tenemos la presencia del congresista Guido Lombardi, de la congresista Gloria Montenegro, de la congresista Gladys Andrade, del congresista Guillermo Bocángel, del congresista Mario Canzio, de la congresista Leyla Chihuán, el congresista Edmundo del Águila, el congresista Joaquín Dipas, el congresista Edgar Ochoa, la congresista Milagros Salazar, el congresista Vicente Zeballos, la congresista Paloma Noceda.

Con el quorum de ley, iniciamos la sesión con la licencia del señor congresista José Palma Mendoza.

En primer lugar, solicito la aprobación del acta de la octava sesión ordinaria de nuestra comisión, llevada a cabo el 24 de octubre pasado.

Si algún congresista tuviese alguna observación al acta, lo puede realizar.

No habiendo ninguna observación, se da el acta por aprobada.

Vamos a pasar a la sección Informes.

Informes

El señor PRESIDENTE.— Vamos a empezar con la sección Informes, que la va a dar el señor secretario.

El secretario técnico.— Señor presidente, señores congresistas, en estas semanas ha llegado a nuestra comisión diversos documentos importantes que la Presidencia ha tenido a bien hacerlos conocer.

Primero, el Proyecto de Ley 409, por el que se propone considerar a la Escuela Superior Autónoma de Bellas Artes Diego Quispe Tito, del Cusco, en el artículo 8, numeral 8.1 y 8.2 de la Ley 30220, Ley Universitaria. El autor es el señor congresista Edgar Américo Ochoa.

El Proyecto de Ley 416, del Jurado Nacional de Elecciones, por el que se propone la Ley que modifica a la Ley Universitaria, 30220, a fin de que la Escuela Electoral y de Gobernabilidad del Jurado Nacional de Elecciones organice estudios de posgrado y

otorgue grados de maestro y doctor a nombre de la Nación. El autor: Jurado Nacional de Elecciones.

El Proyecto 440, por el que se propone la Ley General de la Biblioteca Nacional del Perú, iniciativa del congresista Francisco Petrozzi Franco. Se recomienda que por tratarse de un tema que compete al Ministerio de Cultura, nuestra comisión se abstenga de dictaminarlo y que pase a la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural del Congreso de la República, por serlo procedente.

El Proyecto de Ley 494, por el que se propone la Ley que incorpora en la Ley 30220, Ley Universitaria, a la Escuela Superior de Formación Artística Pública Lorenzo Luján Darjon, confiriéndole la facultad de otorgar en nombre de la Nación los grados académicos y títulos de licenciado equivalentes a los otorgados por las universidades del país. Esta iniciativa corresponde al señor congresista Juan Carlos del Águila Cárdenas.

El Proyecto de Ley 495, por el que se propone la ley que denomina Universidad Nacional de Música al Conservatorio Nacional de Música, iniciativa del señor congresista Francisco Petrozzi Franco.

El Proyecto de Ley 503, por el que se propone la ley que modifica el artículo 84 de la Ley 30220, Ley Universitaria. Iniciativa del señor congresista Mario José Canzio Álvarez.

La Presidencia ha dispuesto solicitar opinión a las entidades involucradas en los proyectos de ley antes mencionados.

También, la presencia cumple en informar que con oficio 1437, la Secretaría General del Ministerio de Educación remitió, con fecha 31 de octubre pasado, ocho cajas que contenían textos escolares de educación inicial, primaria y secundaria, con 407 textos divididos en 51 ítems. La responsable directa de la revisión fue la señora Ruth Marina Vilca Tasayco, directora de Gestión de Recursos Educativos del Minedu.

Los señores congresistas que deseen tener información sobre ello lo pueden solicitar en Secretaría de la comisión.

Asimismo, la Presidencia informa, a través de la Secretaría Técnica, que se ha recibido el oficio 347, del 24 de octubre, dirigido por el señor Carlos Neuhaus Tudela **(2)**, director ejecutivo del Proyecto Especial Juegos Panamericanos 2019. En él informa sobre los avances de los proyectos de inversión, señalando que el Proyecto de Inversión 360152, creación del Servicio de Alta Competencia de Gimnasia, distrito de San Isidro, de Lima, contiene 743 folios.

El proyecto de inversión 216050, mejoramiento de los servicios deportivos de la Villa Deportiva Nacional, Videna, que contiene 559 folios.

El proyecto de inversión 360679, mejoramiento de los servicios de espectáculos deportivos de alta competencia, Parque Zonal Yahuar Huaca, distrito de Bellavista-Callao, que contiene 641 folios.

Elaboración del estudio de preinversión y mejoramiento definitivo del Proyecto Mejoramiento de los Servicios Deportivos de Alta Competencia, Complejo Andrés Avelino Cáceres, distrito de Villa María del Triunfo, Lima, que contienen nueve folios.

Cinco, elaboración del estudio de preinversión y estudios definitivos del Proyecto de Creación del Centro Panamericano de Tabla, distrito Punta Negra-Lima, que contiene cuatro folios.

El punto 6 es el Plan de Trabajo para la Elaboración del PIP creación de servicios adecuados de la Villa Panamericana de Lima, que contiene 52 folios.

Adjuntaron seis archivadores con la información, que si los señores congresistas desean tenerla, pueden acercarse o enviar a Secretaría de la Comisión portando un USB o un CD para obtener una copia del documento que ya ha sido escaneado, para que puedan tener la información completa.

También la Presidencia informa que mediante oficio 320, del señor congresista Vicente Zeballos Salinas, solicita que se invite a la señora Flor Pablo Medina, presidenta del directorio del Centro Vacacional Huampaní; así como al señor Juan Andrés Farías Febres, gerente general de la misma, para que expongan ante la Comisión de Educación sobre los problemas referidos a presuntos malos manejos de los fondos que dispone el Centro Vacacional Huampaní, comprendido en el sector Educación.

Se informa también que mediante oficio 066-2016-2017, del despacho del señor congresista Guillermo Hernán Martorell Sobero, solicita que la comisión invite al señor ministro de Educación para que exponga sobre los alcances del proyecto de Reglamento de Instituciones Educativas Privadas de Educación Básica y Técnico Productiva. Explica que el pedido lo formula a solicitud de la Asociación de Instituciones Educativas Privadas de Tacna.

La Presidencia informa también que mediante oficio 102-2016, del despacho de la señora congresista Gloria Montenegro Figueroa, solicita que la comisión invite a la señor superintendente de la Sunedu para que exponga sobre el avance y los procesos de implementación de la Ley Universitaria, que está desarrollando dicha entidad.

Finalmente, la Presidencia cumple con informar que mediante Oficio 156-2016-2017, de la señorita congresista Luciana León Romero, solicita que la comisión priorice el debate respecto al Proyecto de Ley 411-2016, por el que se propone modificar el artículo 1 de la Ley 15251, Ley de Creación del Colegio Odontológico del Perú, y los artículos 2 y 3 de la Ley 29016, que modifica a la anterior. La señorita congresista precisa que dicha propuesta legislativa, en la legislatura anterior, tuvo el número 5301/2015, y es de iniciativa de dicho colegio profesional.

La Presidencia ha dispuesto que se realice el estudio correspondiente y, eventualmente, se elabore el proyecto de dictamen respectivo.

Eso es todo, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, señor secretario.

Por acuerdo de esta comisión, se tenía que hacer una visita, los posibles lugares donde se van a llevar a cabo las construcciones para los Juegos Panamericanos.

Estaba previsto para la semana previa a la semana de representación.

Cursando la comunicación correspondiente y considerando que la presidenta de la comisión de Deporte, la congresista Leyla Chihuán, ella estaba en la posibilidad de no estar acá, en Lima, para esa fecha, es que se posterga esta visita, y se le encarga a ella, durante la semana de representación, hacer la visita y quien debe hacer un informe correspondiente.

También se acordó en esta comisión, es un acuerdo de la comisión, que aprovechando que en la semana de representación, cada uno de nosotros hiciera lo posible para visitar un centro de educación, como son los Pronoei. Entonces, seguramente vamos a recibir los informes de los señores congresistas que han salido en semana de representación, para que hagan un informe y detallen la problemática que se tiene en los Pronoei.

Pasaría a la sección Informes. Si algún congresista tiene...

Antes de pasar a estos dos puntos, no sé si adicionalmente. Congresista Ochoa.

El señor OCHOA PEZO (FA).— Presidente, muy buenos días.

Por su intermedio, quería comunicar un informe sobre la constatación del reinicio de una huelga magisterial indefinida en la provincia de La Convención, en los distritos de Echarati y Vilcabamba, porque por una disposición del Estado peruano salen estos distritos del ámbito de influencia VRAEM, razón por la cual se suspende el bono de 300 soles y desde el mes de julio hemos hecho coordinaciones diversas desde entonces con el propio Ministerio de Educación. El compromiso de ellos, pese a que el presupuesto, los recursos están en la ejecutora de la provincia de La Convención, no se autorizan hasta el momento la reposición de este bono, pese a que la reflexión con el Ministerio de Educación ha sido que, efectivamente, corresponde y que primero el informe lo han pasado a la PCM; después han indicado que tiene que estar en Devida. Han retornado al tema del Ministerio de Educación, lo ha enviado al Ministerio de Economía. Y ahora, según el informe último que hemos recibido haciendo seguimiento para poder resolver este asunto, porque vulnera el derecho a la educación de los niños y niñas, nos indica que está el Ministerio de Justicia en consulta. O sea, realmente no sabemos a qué ministerio va a tener que volver a pasar este informe para que los maestros del ámbito de la influencia del VRAEM, en los distritos de Echarati y Vilcabamba, puedan acceder a la reposición de su bono VRAEM desde el mes de julio.

Por otro lado, también quería informarle que igual de la misma forma, pese a las coordinaciones que se ha hecho con el Ministerio de Educación, he estado en el Cusco y en mi provincia, constatando que la situación de los estudiantes de la Universidad Nacional San Antonio Abad, en la provincia de La

Convención, tampoco se ha resuelto, pese a haberlo conversado con el propio ministro de Educación al respecto. Unos jóvenes que ha ingresado a la universidad en la sede de La Convención y que ahora, por decisión contraria de la Universidad San Antonio Abad del Cusco, decide ya no atenderlos en la provincia y exige que se trasladen al Cusco, a las carreras profesionales que ellos pudieran convenir, incluso promoviendo que los estudiantes regresen a ciclo cero.

Entonces, este hecho lo hemos conversado también con el Minedu, la dirección correspondiente, y nos han señalado que van a desarrollar las reuniones. El Ministerio de Educación no ha estado presente en las reuniones. Y ha señalado que entre mañana y pasado van a desarrollar la reunión. Esperemos que esta situación se resuelva de una vez por todas.

De igual forma, ha estado aquí el director de la Unidad de Gestión Educativa Local de Cusco, hemos hablado con altos funcionarios de presupuesto del Ministerio de Educación respecto a la posibilidad de cerrar el año escolar debido a que hay una deuda de dos millones de soles respecto a servicios de agua y energía eléctrica.

El Ministerio de Educación, a través de estos altos funcionarios, se ha comprometido a estar en el Cusco a resolver el asunto. Hemos advertido que la situación no era solamente por estar presente, sino porque es una decisión política e institucional de atenderla. Y, hasta el momento, tampoco ha sido resuelto.

Finalmente, señor presidente, por su intermedio, de hecho el informe de un medio de prensa el día de ayer sobre las instituciones educativas que han recibido cascarones de laptops en el cerro San Cosme es absolutamente alarmante, impresionante y seguimos manteniendo a los funcionarios que están en esa situación.

Por su intermedio, señor presidente, quería constar de este informe y en los pedidos correspondientes estaremos expresando lo que requerimos para resolver este asunto.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— La congresista Paloma Noceda tiene el uso de la palabra.

La señora NOCEDA CHIANG (FP).— Gracias, presidente.

Quisiera informar que en este momento se encuentran afuera del Congreso un grupo de padres de familia que están entregando estos volantes por el tema de la fecha límite de la matrícula de los niños a los colegios. Entiendo que ya ha habido un pedido anteriormente, pero sí expresar que se evalúe en esta comisión el tema de la fecha límite y las edades para poder acceder a las matrículas de los centros educativos.

Como sabemos, el Ministerio de Educación ha señalado la edad de 3 años y de 6 años cumplidos al 31 de marzo de cada año, para acceder a las matrículas de inicial y primaria, respectivamente.

Asimismo, mediante Resolución Ministerial 051-2016, de Minedu, se señaló que de manera excepcional y solo para este 2016 se iba a permitir la matrícula al primer grado de primaria a los niños que cumplan seis años de edad hasta el 30 de junio de 2016. En este escenario y ya estando por acabar el presente año escolar, me pregunto qué pasará para el 2017.

Es por ello que solicito se oficie al Ministerio de Educación para que informe a esta comisión sobre las medidas que adoptará al respecto, así como nos remita un informe que sustente las razones por las cuales han determinado las referidas edades y fechas límites, en aras a tener un mayor conocimiento del tema, en defensa del derecho a la educación de los niños.

Por otro lado, como complemento a lo indicado por el congresista Ochoa, quisiera pedir que se cite al director educativo de Pronabec, por el tema de las laptop chatarra que se han entregado a los dos colegios del Cerro San Cosme.

Asimismo, señor presidente, como todos sabemos, sobre el reciente incendio en Cantagallo, que lamentamos profundamente y que instamos a todas las autoridades, a todos los congresistas presentes y a la población a apoyar de manera solidaria. Se ha dejado más de 2000 damnificados y daños materiales a la comunidad Shipiba que ahí habita.

Según el informe del diario *El Comercio* del sábado 5 de noviembre pasado, había clases en el colegio intercultural bilingüe de dicha comunidad, que alberga a 230 alumnos, entre inicial y primaria, que han sido suspendidas por obvias razones. Es por ello que solicito, a través de esta comisión, se solicite un informe al ministro de Educación sobre el estado de este colegio intercultural bilingüe y de sus necesidades, ya que después de este lamentable incendio, y también de necesidades futuras, en salvaguarda de los niños shipibos que ahí se educan y se forman.

Consideramos que parte de las necesidades básicas de estos pobladores es también velar por la continuidad de la educación de estos niños.

Asimismo, solicito, a través de su presidencia, podamos realizar una visita in situ a la zona y al colegio mencionado.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista Noceda.

Damos la bienvenida a la congresista Karina Beteta.

También damos cuenta que el congresista Edilberto Curro está con licencia.

Congresista Guillermo Bocángel.

El señor BOCÁNGEL WEYDERT (FP).— Muy buenos días, señor presidente, señores congresistas.

Quiero informar que en nuestra semana de representación hemos tenido reuniones con el director de la Región de Educación de Huánuco, donde una de las expresiones fundamentales es que año a año no se cuenta con el número necesario de docentes. Es por eso

que ya se le ha hecho llegar en el mes de octubre al ministro de Educación, la relación de necesidades de la Dirección Regional de Educación de Huánuco, que adolecen y que necesitan para el primer día útil un déficit actual de 1491 plazas, de las cuales 675 son de docentes, 152 auxiliares y 347 administrativos.

Asimismo, quiero dar el informe que la visita al Colegio Emblemático Nuestras Señora de las Mercedes, en Huánuco, que alberga más de 3500 estudiantes, hemos podido notar deficiencias en la construcción de ese colegio, donde ya las barandas inclusive muestran ya zonas de "Prohibido acercarse", "Con cuidado-Seguridad". Y hay, asimismo, la parte inconclusa de los polideportivos, la piscina se ha convertido ahorita en un depósito y otros ambientes, también la parte de los mobiliarios, a través del Pronoie, no cuenta con laboratorios y el mobiliario existente.

Por lo tanto, en estos procesos de visitas y de fiscalización, quiero que se vaya ya tomando en cuenta. Espero la respuesta porque ya se le ha hecho llegar los oficios respectivos al señor ministro, y que en el plazo de una semana tenga la respuesta necesaria, y la próxima sesión veamos qué resultado vamos a tener frente a esto.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista Bocángel.

Tiene el uso de la palabra el congresista Dipas. (3)

El señor DIPAS HUAMÁN (FP).— Presidente, buenos días.

Por su intermedio, buenos días a los congresistas colegas.

Presidente, hace buen tiempo, cuando vino el señor ministro de Educación, lo manifestaba sobre esta modalidad de educación en la zona rural, la educación en alternancia. Esto fue creado por el año 2004, y es una cosa muy especial, porque esta modalidad se da por allá arriba de los 4000 a 4500 m.s.n.m. En esa zona, los pobladores son pobladores que mayormente se dedican a la crianza de camélidos sudamericanos, en el caso de vicuñas, alpaca, guanaco. Y en este caso, estos niños viajan 3, 4 horas de ida, y de retorno igual, 3 a 4 horas. En esos lugares han implementado esta modalidad de la educación 15 días están internados en la escuela o en el colegio o en la inicial, y los otros 15 días están allí, en la casa, ayudando a la familia.

Pero en el caso de la inicial y en el caso del nivel primario, ya ha sido cubierto el tema de la alimentación. Pero en el caso de la secundaria, señor presidente, aún no se ha implementado el tema de la alimentación, en muchos de los casos han estado siendo cubiertos por algunas mineras o, en algunos casos, por las municipalidades. Pero en este momento, en mucho de los lugares, sobre todo hablo de mi región de Ayacucho, y posiblemente esté sucediendo lo mismo en las otras regiones, es que ya en este momento prácticamente están desamparados.

Entonces, en este caso, solicitaría, por su intermedio, señor presidente, podamos ver este caso para ver con el Ministerio de

Educación y juntamente con el Midis, para ver que este tema de la alimentación se resuelva, señor presidente.

El hecho mismo que estos jóvenes, cuando ya regresan, prácticamente hay una total deserción por falta de ayuda allá arriba. Reitero, señor presidente, más allá de los 4000, 4500 m.s.n.m.

Gracias, señor presidente. Ese era mi informe.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista Dipas.

Damos la bienvenida al congresista Gilmer Trujillo y al congresista Carlos Domínguez.

Tiene el uso de la palabra el congresista Zeballos.

El señor ZEBALLOS SALINAS (PPK).— Presidente, buenos día a usted y a todos los miembros de esta comisión.

Soy consciente que estamos en la estación de Informes. Un poquito voy a alterar el orden porque quiero justamente motivar a que usted pueda informar a esta comisión lo que voy a dar cuenta enseguida.

Yo entiendo, porque he sido presidente de una comisión en algún momento, que usted tiene toda la discrecionalidad para proponer la agenda del Orden del Día; sin embargo, debo dar cuenta a esta comisión que en tanto estábamos en semana de representación, con precisión el día jueves 3 de noviembre, usted cita a esta sesión y con una agenda específica de cuatro puntos.

Al día siguiente, vía correo electrónico, ya no por escrito, como manda el reglamento, usted reestructura la agenda del Orden del Día y la reduce a tres puntos. Y un punto importante que hay que precisar aquí es justamente el punto segundo, que es un dictamen respecto al proyecto de ley, presentado por el congresista Javier Velásquez. Y ahí quiero ser enfático, presidente. Yo entiendo que usted ha sido rector de una universidad, que tiene una apreciación de las cosas muy singular, muy subjetiva, pero las circunstancias obligan necesariamente a ser ponderado, equilibrado, y no pasar por alto que esta es una comisión corporativa. Usted tiene que informar a esta comisión cuál es el esquema de trabajo, por eso en la primera sesión le planteé esa alternativa.

Y lo segundo también, para agendar cualquier tema, no puede pasar por alto la circunstancia de ser muy sigiloso en la aplicación del Reglamento. ¿Y a qué me refiero? En el caso concreto del Proyecto de Ley 469, sorprendido, porque en la sesión anterior usted invitó al congresista Javier Velásquez para que sustente un proyecto de ley.

En el caso del 469, usted en ningún momento lo ha convocado, para que como autor de esa iniciativa pueda sustentarla ante esta comisión.

Lo segundo, lo elemental, para preparar un dictamen lo menos que se pide es opiniones a instancias especializadas. Efectivamente, usted lo ha hecho, porque he pedido el reporte, han emitido el oficio 249 a Sunedu y el Oficio 250 a Minedu.

Señor, hoy en la mañana he llamado al despacho de su Presidencia, y no me han dado referencia de la fecha de recepción de estos documentos. He llamado a Secretaría General de Sunedu y de Minedu, no ha ingresado ningún documento. Es decir, después del predictamen recién se pide opinión técnica especializada, se tiene que corregir.

Y lo segundo, más sorprendido todavía, porque yo quisiera entender sanamente que usted está corrigiéndose. Leo el diario La República el día de ayer, una entrevista que hacen al autor del proyecto, al congresista Javier Velásquez Quesquén, y dice: En realidad, el debate debería empezar mañana (por hoy), pero Javier Velásquez, el legislador principal impulsor del proyecto ha sido sometido a una intervención quirúrgica.

O sea, una cuestión de enfermedad nos ha privado de que el tema pueda ser abordado el día de hoy. Pero más allá de la enfermedad, hay un tema de fondo insoslayable para nosotros, que son las opiniones técnicas especializadas, que no las tenemos, y que para ser agendado un tema de tanta envergadura, como es modificar la Ley Universitaria, que ha generado toda una conmoción social, no, pues, es criterio discrecional y autónomo de usted de proponer o desproponerla cuando quiera. Al contrario, hay un mínimo de responsabilidad.

Más aún, Javier Velásquez dice, añadió que antes de que sea votado es necesario escuchar a los autores involucrados, como la Sunedu, el Ministerio de Educación y los rectores. O sea, el mismo autor del proyecto reclama, y usted unilateralmente, sin opiniones, sin tomar en cuenta el parecer del autor del proyecto, usted lo agenda. Es más, en menos de una semana, cuando los miembros de esta comisión estaban en semana de representación, usted saca un dictamen.

Tengo acá un reporte, para eso lo he pedido, mire, Yonhy Lescano presenta un proyecto el 31 de agosto; en opiniones. Yonhy Lescano presenta un proyecto el 31 de agosto; en opiniones. Velásquez presenta un proyecto el 31 de agosto; en opiniones. O sea, siquiera hay opiniones, pero jamás han sido agendados, en este proyecto extrañísimo, no hay opiniones, y en menos de una semana, si retiramos por ahí lo que es semana de representación, en menos de dos días usted tiene el dictamen y lo agenda.

Entonces, creo realmente, presidente, que usted amerita necesariamente una explicación a esta comisión.

Yo entiendo que este es un tema muy importante. Obviamente dos años de vigencia amerita una revisión, pero con la premura que usted le pretende dar, pasando por alto una serie de observancias reglamentarias, obviando un mínimo de responsabilidad y prudencia para recabar opinión a instancias técnico especializadas, como son Minedu, como es Sunedu, como son los profesores, como son los estudiantes; definitivamente, usted, de alguna manera, lo que está propiciando es una confrontación, y a usted como presidente de esta comisión le corresponde actuar con mucha cordura y ponderación, y actitudes como esta no hacen más que de alguna manera acudir a una especie de confrontación, y creo que todos hemos compartido distintos

medios de comunicación, y hay un sentir ciudadano. Es una propuesta de ley que ha costado asentarla. La Ley Universitaria, es cierto, ha estado sujeta a una impugnación en el Tribunal Constitucional, ha estado sujeta a una serie de acciones de amparo y acciones populares en el fuero judicial, y en todas se ha declarado su constitucionalidad. Bueno, son opiniones, y opiniones políticas se contrastan, pero se corrigen acá, en el debate, no en la posición unilateral y autoritaria con que se pretende imponer ese dictamen a esta comisión.

A ese respecto, presidente, yo espero que estando en la estación de Informes, que usted aclare estas observaciones que puntualmente estoy alcanzando.

El segundo aspecto, presidente, es que solicito formalmente que se invite a la responsable del Sineace para que dé cuenta a esta comisión cuál es el estado de avance y de implementación de su institución respecto a todas las políticas públicas que le han asignado como responsabilidad.

Finalmente, solicito, presidente, que como es común y en este gesto democrático que está dando a esta comisión, usted permita que al final de la sesión puedan los estudiantes Jesús Gerardo Salas Gonzales y Renzo Andrés Fernández Escobar, darles un espacio de cinco minutos para que den cuenta a esta comisión de una posición respecto a la *Ley Universitaria*.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Muy bien.

La señora .— Gracias, señor presidente.

Un saludo cordial para todos los colegas.

Efectivamente, justamente antes de comenzar la sesión, comentábamos lo mismo con el presidente de la comisión. Y quiero poner en conocimiento que ya hemos hecho nosotros el pedido a la Presidencia de la comisión para que llame a las instituciones técnicas especializadas antes de cualquier exposición, por un lado.

Por otro lado, nos hemos reunido con rectores, con estudiantes, con la gente del Sunedu y también con gente que está a favor en diferentes provincias sobre el tema de este Decreto Ley 469, presentado por el señor Velásquez Quesquén.

En ese sentido, tengo que respaldar la opinión anterior para que dentro de la democracia que se exige, podamos escuchar a todos los actores sociales involucrados y también a quienes ya están acreditados, y con la experiencia de aquellos que ya están dentro del proceso de licenciamiento, qué expectativas hay.

Solamente para mencionar que para entrar a la OCDE nos piden, nos exigen como requisito vital el tema de la calidad universitaria como primera prioridad dentro del desarrollo de la competitividad y productividad del país. Por eso, yo tengo que respaldar esa opinión. Pero también decir que aquello que se ha pedido acá, ya nosotros lo hemos pedido de manera directa a la comisión por escrito.

También es importante conocer que es fundamental aquilatar lo invertido hasta la fecha y lo avanzado hasta la fecha, y que con un proyecto de esa naturaleza, toda esa inversión en talento humano, en recursos financieros quedarían sin efecto, porque uno de los artículos con los cuales cierra este proyecto de ley 469 avisa, anticipa que todo lo actuado por el Sunedu quedaría anulado, eliminado.

Entonces, no estamos acá para jugar, estamos acá para poner orden, estamos acá para sumar esfuerzos dentro de este terreno democrático.

Lo otro, y le agradezco por su intermedio, señor presidente, es que nosotros también hemos cursado al Ministerio de Educación y a esta comisión, documentos oficiando el tema de la matrícula, de la cual habla nuestra congresista Paloma, y quedó el viceministro de Gestión Pedagógica, Jorge Arrunátegui, dar la respuesta correspondiente. Y valdría la pena exigir, tenemos todas las semanas a los padre de familia, con sus hijos de 3 a 5 años, esperando afuera porque no se puede reconocer en ellos la capacidad de poder estudiar y poder alinearse, y tendrían que perder un año, y muchos están en muchas aulas matriculados en calidad de niños asistentes como observados, y que no pueden regularizar su matrícula.

Y el otro tema, hemos estado en Loreto, en el colegio de alto rendimiento en Loreto, donde todos los niños, donde todos los jóvenes van de todas las zonas del oriente, de la selva, a estudiar ahí, con mucho sacrificio, los profesores también con muy buena vocación, han avanzado muchísimo.

Solo un pedido ahí, que también desde la Comisión de Educación podríamos hacerlo, porque una cosa es cuando había 100 o 200 estudiantes; pero, ahora que sobrepasan los 500, los 600 estudiantes, necesitan un nuevo servicio de agua, de alcantarillado, de servicios públicos que de repente desde esta comisión, con el Ministerio de Vivienda, pudiéramos hacer algo por ellos.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias.

Voy a solicitar al vicepresidente de la comisión para que asuma la Presidencia, para responder algunas aseveraciones que ha hecho el congresista que me ha antecedido.

—Asume la presidencia el señor Guido Lombardi Elías.

El señor PRESIDENTE.— Está en uso de la palabra el congresista Lucio Ávila.

El señor ÁVILA ROJAS (FP).— Gracias, señor presidente.

Yo entiendo que el congresista que acaba de señalar defiende vehementemente una ley universitaria que tiene muchas deficiencias, hay muchos intereses de por medio.

El que habla no tiene ningún interés. Es más, yo nunca voy a volver a ser rector, ni siquiera docente universitario. Tengo 41 años de docente universitario, más los cuatro años de formación

profesional, 45 años de servicio. Y, seguramente, bajo la ley que estoy, 20530, tampoco voy a volver a ser docente universitario; lo que me da una libertad de poder ver la problemática, no con intereses de defensa, donde un ministro de Educación se gasta 880 millones de soles para consultorías, y sabe Dios cuánto dinero irá para defender esta ley, seguramente no sabemos.

Tampoco no sé por qué tanta preocupación, tanto salto, si la ley no se está discutiendo, ni siquiera se ha corregido, ¿por qué? Porque el día 31 de octubre estaba saliendo la petición para la Sunedu. No lo he podido firmar, y seguramente eso se ha quedado, y la agenda que teníamos nosotros en provincia era bastante recargada y, por tanto, ese documento se quedó sin firmar. Cuando yo consulto, digo si ya los documentos salieron, me dijeron que sí. Pero cuando se hace una verificación nuevamente que no había salido y por eso es que se dijo que esto se tiene que modificar.

Pero parece que aquí se está hablando como que ya estamos discutiendo. Eso no es así, ¿por qué tanta preocupación? ¿Por qué? Yo pregunto eso. El congresista Zeballos es un político antiguo, sabemos sus preocupaciones, sabemos lo que a él le interesa. Pero no por eso (4) aquí nos van a tener que decir que no tenemos la posibilidad de poderlo agendar, ha habido una información incompleta, lo ha habido, por eso se ha corregido, no lo estamos discutiendo en este momento.

¿Por qué tanta preocupación? A nosotros no nos van a encontrar ningún acto de inmoralidad, ningún acto en la que nosotros hayamos podido hacer un desfalco con el Estado, absolutamente.

Por eso es que nosotros lo podemos expresar libremente.

Lo puedo decir con bastante franqueza, aquí no se está discutiendo esta ley, por eso se está avanzando como que se está modificando tal artículo, si todavía no hemos empezado. Seguramente se va a discutir aquí, somos dieciocho miembros de esta comisión, seguramente ahí va a poner su posición y cada congresista pondrá su posición.

Yo no sé por qué se pone tan nervioso al respecto con simplemente mencionar la posibilidad de poderlo poner en agenda, lo pone tan nervioso cuando ni siquiera se ha puesto en la agenda si ni siquiera se ha corregido y no se está discutiendo en esta sesión.

Gracias.

El señor ZEBALLOS SALINAS (PPK).— Señor Presidente, por alusión.

El señor PRESIDENTE.— Por supuesto, por alusión el congresista Vicente Zeballos.

El señor ZEBALLOS SALINAS (PPK).— Gracias, señor Presidente.

No voy a caer en contraste de orden personal, esas son sus palabras y sus actos.

Yo he planteado simplemente una cuestión formal.

En la citación que se nos ha hecho llegar a cada despacho congresal, que pueden dar testimonio cada parlamentario de esta comisión, ahí dice: dictamen, segundo punto.

Al día siguiente se ha corregido, el dictamen no es un documento que circula como tipo panfleto, sino es un documento formal, hay todo un procedimiento, todo un formato el cual se elabora. No es inventiva mía.

Lo que hemos planteado es que se regularice, hemos saludado que haya una rectificación, pero sí nos llama también la atención que esta rectificación en la agenda sea producto de la enfermedad de un congresista más no de una voluntad del presidente. Lo digo de manera objetiva porque he dado cita textual a un medio periodístico.

Yo no sé qué tema tiene que ver por acá el desfalco o tiene que ver el tema de los 880 millones del Ministerio de Educación, esa es una cuestión formal que está reclamando, yo no sé quién está nervioso aquí.

Simplemente ordenémonos, he planteado una cuestión formal que ha hecho eco de ello la secretaria de la comisión, la congresista Gloria Montenegro, y creo que todos somos de sentir.

En algún momento se va a discutir, por supuesto que tiene que discutirse, son cerca de dos años, hay debilidades que tiene como todo acto humano, tiene debilidades, pero hay que corregirlas y hay que fortalecerlas. Pero ese fortalecimiento pasa por respetar el procedimiento que no es invención nuestra, está reglamentado, está regulado.

Es todo, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista.

El señor .— Yo creo que eso se da por zanjado.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Sobre el tema el congresista Edmundo del Águila.

El señor DEL ÁGUILA HERRERA (AP).— Gracias, señor Presidente.

Llama la atención y si hay una comisión a la cual se debería guardar las formas y creo debería ser un ejemplo para las demás comisiones es la Comisión de Educación. Acá se analiza los temas sensibles del futuro del país.

Me parece sumamente extraño, comparto la inquietud con el congresista Zeballos, que de un momento a otro y de forma arbitraria y sin un argumento válido, se cambie la agenda.

Hoy en día la Ley Universitaria es una ley que presenta controversias, hay mucha gente que está a favor y hay mucha gente que está en contra, pero precisamente para llevar el tema de forma ordenada y de forma coherente es que los procedimientos también deberían ser coherentes.

Me parece sumamente extraño que alguien que presida una comisión tan importante, diga de manera tan sencilla, clara y ligera que ha habido error en omisión administrativa. Eso genera duda.

Genera duda, sobre todo después de un acontecimiento político que se dio hace unas semanas, yo no quisiera pensar más allá de eso. Así como alguien puede alertar, llamar o vociferar acerca de 880 millones en asesorías, yo también podría elucubrar y pensar muchas otras cosas más.

Pero acá estamos para defender los hechos objetivos no los hechos subjetivos.

Así que le pediría, por favor, a quienes están a cargo de esta comisión, que hagamos las cosas bien, es un tema sensible, es un tema importante y todos los que estamos acá y sobre todo la ciudadanía, merecen el mayor de los respetos.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Damos la bienvenida al congresista Percy Alcalá y al congresista Mario Canzio. También al congresista Modesto Figueroa.

Tiene el uso de la palabra el congresista Ochoa.

El señor OCHOA PEZO (FA).— Gracias, señor Presidente.

Por su intermedio, creo que aunarnos a la posición en el sentido de trabajar y preservar un orden en el que estamos implicados todos.

El propio congresista Quesquén, hizo una observación a la Mesa cuando se trajo por insistencia la Ley de Institutos de Educación Superior y esta ya tenía dictamen, entonces él aludió que no era el procedimiento, no era la forma. En todo caso guardemos las formas para poder entrar en este proceso porque todos, efectivamente, también hemos venido con la ilusión de empezar el debate de esta iniciativa presentada por el señor Quesquén y que además, exige y demanda la participación de los involucrados directos con quienes tenemos que empezar a dialogar.

Era absolutamente imposible, por más que entrase a agenda el día de hoy, desde mi punto de vista que pudiera salir un dictamen de inmediato porque tenemos que guardar todos los procesos y procedimientos en los que me aúno a la decisión de garantizar que los propios jóvenes estudiantes universitarios y los propios actores, ahora empiecen a emitir opinión, porque si vemos también que universidades ya han estado implementando los procesos, creo que a nivel, por lo menos de universidades públicas, solo falta entre cuatro o cinco universidades entrar en esta dinámica.

De manera que sí sería importante, creo que va a ser importante en su momento que preveamos y planifiquemos cómo abordamos esta iniciativa que ha sido presentada por el colega Quesquén.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista.

Congresista Montenegro.

La señora MONTENEGRO FIGUEROA (APP).— Gracias, señor Presidente.

No se olvide que hay una mesa de trabajo ya sobre educación superior.

Sin embargo, no nos han citado, no nos ha llegado nada sobre los actuados y por eso es que desde el despacho se ha pedido la participación de todos los actores sociales involucrados.

Creo que esta mesa de trabajo es el primer nivel donde debe haber el análisis de todas las posiciones, democráticamente hablando, y de ahí fijar una posición para el inicio del debate ya en la comisión general.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias.

Congresista Karina Beteta.

La señora BETETA RUBÍN (FP).— Gracias, señor Presidente.

Saludar por su intermedio a los colegas congresistas.

Si bien es cierto, pueda ser válido las observaciones que puedan tener algunos colegas congresistas, pero creo también hay que saber reconocer cuando hay una rectificación. Creo que no debemos generar mayor controversia a este debate cuando ya el presidente de la comisión ha tenido a bien de verificar luego que los asesores que no han tenido ya las opiniones respectivas de las instituciones a quienes tiene que solicitarse la opinión.

Entonces, creo que es importante saludar esa acción que se ha retirado, este dictamen que hoy no estamos debatiendo, entendiendo que se van a recibir las opiniones del Ministerio de Educación, de la Sunedu u otras instituciones que se crean pertinentes.

Sin embargo, señor Presidente, también los colegas congresistas saben que las prerrogativas del presidente también es la poder poner en debate los proyectos o los dictámenes que crea pertinente.

También debemos de tomar en cuenta que no siempre las comisiones tienen que estar a expensas de dictaminar que lleguen las opiniones de las instituciones a quien se las solicita.

Más bien en todo caso si ya han salido los oficios a las instituciones a quien se está pidiendo información, si ellos retardan, tampoco vamos a quedarnos esperando que ellos nos envíen las respuestas.

En ese sentido, señor Presidente, mi posición también es que siendo una ley que tiene muchas controversias, muchas observaciones que podamos estar de acuerdo en algunas que son positivas, pero también hay en algunas observaciones que no está funcionando. Por ello usted de recordar que incluso yo pedí que viniese la superintendente de la Sunedu para que venga y nos explique a esta comisión cuáles han sido los avances, de acuerdo a las opiniones de fuera que no son tan positivas.

Entonces, nosotros vamos a poder en el debate propio de ese dictamen cada congresista dar su opinión.

Pero les pediría a los colegas que no generemos mayor retraso en el avance que tenemos, teniendo en cuenta que tenemos algunos invitados para que podamos continuar con esta comisión que ya se ha programado, señor Presidente, recogiendo las observaciones que ya han hecho los colegas congresistas.

Sin embargo, dejando también en claro que la Presidencia que usted tiene a bien de dirigirla, ha tomado una posición positiva, lo cual tenemos que reconocer, hoy no estamos debatiendo ese dictamen con los argumentos que presentan las instituciones a quienes se les está solicitando la información, podamos tener mayores argumentos quizás para poder fortalecer ese dictamen y también en el debate mismo, cada colega congresista va a poner su punto de vista.

Creo que eso es lo más importante, señor Presidente, y pediría que ya cerremos con este punto y más bien podamos pasar a la agenda.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista Beteta.

Congresista Trujillo.

El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).— Gracias, señor Presidente.

Buenos días, agradecer por el uso de la palabra que me concede.

Saludar a los colegas congresistas.

En el mismo sentido de lo expuesto por la congresista Beteta, hay que tomar en cuenta las prerrogativas de la Presidencia.

Hubiese sido positivo que la intervención del congresista Zeballos resalte en la corrección que hizo la Presidencia, el día de hoy no se va a debatir el dictamen, eso ha sido corregido y se va a posponer para otra sesión.

Entonces, estamos haciendo cuestión de estado por algo que ya ha sido subsanado.

Sería bueno también si hablamos nosotros de cumplimiento de procedimientos y formalidades.

Nosotros estábamos en la estación de Informes y con esta intervención del congresista Zeballos, ha generado que por algo que ya está corregido, nosotros tengamos que intervenir y prolongar esta sesión.

Pediría, señor Presidente, que se continúe con la estación de Informes y se dé por zanjado este impase que ha sido subsanado y corregido oportunamente por la Presidencia.

Y siempre hay que tener en cuenta que las prerrogativas de la Presidencia es agendar los temas a debate.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista Trujillo.

Tiene el uso de la palabra la congresista Gladys Andrade.

La señora ANDRADE SALGUERO DE ÁLVAREZ (FP).— Gracias, señor Presidente.

Saludar a mis colegas congresistas.

Lo que quiero es pasar mi informe de mi Semana de Representación, tal y como habíamos quedado la semana anterior.

Para ello, quiero pedirle permiso si podría pasar algunas imágenes que son referente al mismo tema, sobre los PRONOI que he visitado.

El señor PRESIDENTE.— Correcto.

Hubo un tema pendiente, esto de los seis años.

Debo informar que cuando vino el ministro aquí por primera vez, conversamos con él y también hubo un grupo de padres de familia que estuvieron aquí en el Congreso, y hemos remitido por escrito para que se atienda este pedido.

Lamentablemente, hay llegado después de dos meses una respuesta negativa y con una sola transcripción de los técnicos, él ni siquiera ha intervenido. Hemos vuelto a insistir nuevamente para que se atienda este pedido.

Lamentablemente a pesar que nosotros al ministro lo hemos tenido aquí en la primera oportunidad diez horas, y la segunda oportunidad cinco horas. Todo lo que se le dice parece que le entra por un oído y le sale por el otro y no recibimos ninguna respuesta.

En razón a eso es que yo me he permitido y lo voy a presentar el día de hoy, un proyecto de ley que modifica y que permita atender a los padres de familia.

Entonces, eso lo vamos a tramitar por la conducto regular.

Puede empezar a hacer el informe.

La señora ANDRADE SALGUERO DE ÁLVAREZ (FP).— Gracias, señor Presidente.

Algunos lugares que he visitado estando también en Oyón, pude ver algunos centros de nivel inicial.

Nos mencionan que en la zona alta andina en el nivel inicial, actualmente no cuentan con el Programa de Acompañamiento Pedagógico, solo hasta el 2015 contaban con dicho programa.

Cómo es posible que una maestra de inicial no tenga capacitación, si el Poder Ejecutivo mencionar que es fundamental la educación, ¿dónde está la educación de calidad?

Asimismo, carecen de una adecuada señal de Internet, lo que dificulta la restricción de información en modo oportuno.

Los profesores que están contratando son egresados debido a que los titulados no desean ir hasta Oyón por el bajo sueldo y si no contratan a egresados, se quedarían sin personal.

PRONOI, Programa No Escolarizado de Educación Inicial, UGEL 14 de la provincia de Oyón, cuentan con veintitrés PRONOI, de los cuales visité seis. Son de los centros poblados Quichas, Ucruschaca, Pomamayo, Uchupata, Ocros, del distrito de Oyón, provincia de Oyón. (5)

La UGEL 11 de la provincia de Cajatambo, tiene doce PRONOEI; la UGEL 12 de la provincia de Canta, tiene dieciocho PRONOEI, de los cuales visité tres en los distritos de Huaraz y Canta, encontrando las siguientes características.

El número de niños varía desde siete hasta dieciocho niños matriculados, se atiende a niños de pobreza extrema donde el PRONOEI es una alternativa para los más vulnerables.

No cuentan con los cuatro espacios, área de descanso, juego libre, alimentación y aseo.

No cuentan con un local con local propio, teniendo deficiencia en infraestructura, falta de materiales pedagógicos. Por ello buscan lo restante de los materiales usados por el nivel inicial más cercano para que puedan desarrollar sus actividades.

Tienen mala infraestructura, como pared de triplay, techo, costalillo, ubicándolos en locales no aptos para atención que requieren los niños.

Por ejemplo, un PRONOEI ubicado en Oyón, el local hace quince días era un bar y todavía quedaba restos del bar.

Quiero señalarles que en los casos de los PRONOEI que son alquilados, las mismas profesoras que todavía que reciben una propina, ellas contribuyen para que se pueda pagar el alquiler de este local, el agua y la luz, puesto que los padres están en extrema pobreza y cuando se les pide para que colaboren, simplemente ya no envían a sus niños a los PRONOEI.

También se visitó algunos colegios, como el Colegio Emblemático Simón Bolívar 2066, de la provincia de Oyón, que celebraba su 93° Aniversario, el cual se encuentra en proceso de reestructuración de su infraestructura.

Institución Educativa 20282, Héroe de Sangrar, de la provincia de Canta.

Tiene déficit como colegio construido por la comunidad en el año 1978, que actualmente se encuentra con gran deterioro en su infraestructura, con paredes de adobe en columnas, encontrándose con rajaduras y techos en mal estado.

Sin embargo, existe un perfil para la construcción del colegio, pero no cuenta con saneamiento físico legal, lo que imposibilita su construcción.

No llegan los materiales didácticos teniendo que compartir libros y/o fotocopiarlos.

Existe un profesor para dos grados continuos, incluidos alumnos con habilidades especiales, lo que acarrea el retardo en el aprendizaje.

Por ejemplo, en un aula se encuentran juntos primero y segundo grado, en otra aula están juntos tercer y cuarto grado y en la última aula alumnos de quinto y sexto grado.

El colegio cría ganado ovino para poder invertir debido a que no hay apoyo.

Sin embargo, si ustedes se acercan a este centro educativo, el olor que emana es terrible, pero tienen que criar estos animales para que ellos puedan subsanar algunos gastos.

Institución Educativa 20524, ubicada en el distrito de Supe, Puerto.

Tiene una creación de ciento diez años, teniendo problemas de infraestructura, siendo declarado parte del colegio en emergencia por Defensa Civil.

Tiene la pared y el techo rajado, pisos rotos y desgaste de sus cimientos en algunas aulas.

Asimismo, visité el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Santa María Magdalena de Cajatambo.

Cuentan con dos carreras profesionales, Computación e Informática y Producción Agropecuaria.

Como los alumnos son de centros poblados alejados que para llegar al centro tendrían que caminar de dos a tres horas, se quedan a pernoctar en el instituto en unas aulas que ahora las han acondicionado para habitaciones, un ambiente para que descansen.

En consecuencia, es conveniente tener un ambiente de dormitorio y comedor en los institutos de las zonas rurales alejadas.

Asimismo, tienen carencia de muebles e infraestructura, como deterioro del techo. Las computadoras son de Pentium IV y ahí se enseña Informática.

La población del alumnado se queja que no hay especialidad relacionada a la energía y/o minería, lo cual les beneficiará para desarrollarse laboralmente en sus zonas.

Pero a pesar de estas deficiencias que tienen nuestros alumnos más alejados de Lima, tenemos que señalar que hay un colegio de Cajatambo que ocupó el primer lugar en la Evaluación Educación Censal de Estudiantes, Comprensión Lectora y Lógico Matemático.

A pesar de todas estas carencias, los profesores les están dando una buena educación a nuestros alumnos.

Digo, estamos si bien es cierto, a solo tres meses de este gobierno, pero sin embargo, no hay ninguna visita a estos centros educativos.

Se realizan viajes fuera del exterior mientras que el país necesita una atención inmediata.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista Gladys Andrade.

¿Algún otro congresista que desea informar sobre este punto específico de las visitas a los PRONOEI?

Me permito también informar si no hay otro congresista, que nosotros nos hemos constituido en dos visitas inopinadas en Puno, al PRONOEI Santa Bárbara y Patacancha, ¿qué hemos encontrado? Que el PRONOEI funciona en un local comunal, lo

pueden ver es de adobe, no hay agua potable, no hay servicios higiénicos ni siquiera letrinas.

Hay un solo promotor y él se encarga de los niños de tres años, de cuatro años, de cinco años. Hemos encontrado que hay diez niños con pocas, casi muy limitado material de enseñanza, esos niños no conocen lo que es una computadora. Para empezar.

Por ejemplo, esas son las sillas y los clavos estaban ahí a la vista. Ese es su centro de enseñanza.

Y hablamos de educación de calidad y decíamos que justamente esos lugares que ni siquiera están alejados de Puno, está a treinta kilómetros de distancia. Y si hubiésemos ido seguramente a lugares más alejados hubiésemos encontrado situaciones más dramáticas.

Ese es el Perú del cual se olvida y muchos de nosotros de repente nos hemos aburguesado y no vemos esas necesidades que vive nuestro pueblo.

No sé si puede mostrar a los niños, por favor.

El promotor percibe la suma de 530 soles, trabaja desde la nueve de la mañana hasta las dos de la tarde de lunes a viernes.

Se recibe una dotación equivalente para ocho estudiantes cuando hay diez niños de Qali Warma.

Solamente para el desayuno las madres de familia preparan los alimentos para los niños que es bastante modesto lo que se les proporciona.

Cuando fuimos a visitar otro centro en Patacancha, en el distrito de Atuncolla también, encontramos que estaba cerrado, pero la situación del centro que hemos recorrido es más dramática que este otro PRONOEI Santa Bárbara.

Esto coincide con la información que ha hecho la congresista Gladys Andrade, que los PRONOEI que vienen funcionando ya casi desde 1982, algo más de treinta años, han sido ignorados. Vamos a decirlo así.

Nosotros conocemos el funcionamiento de los PRONOEI que antes se les llamaba en mi región Huahua Huasi, Huahua Utas y no ha cambiado nada en treinta años. Se les sigue dando esa misma posibilidad,

El promotor no tiene educación, vamos a decir, pedagógica, tiene su secundaria completa y algunos años de estudios superiores, pero no tiene completo.

El camino es de tierra, obviamente, y los niños y el promotor tiene la esperanza que se le pueda mejorar esas condiciones, tanto en el aspecto salarial de los promotores, porque si bien es cierto, el requisito es que debe vivir en la cercanía, pero de todas maneras él tiene que hacer el uso de transporte público para poderse trasladar o caminar.

Esa es la situación.

Hay algún otro congresista que hable sobre el mismo punto, por favor.

Congresista Paloma Noceda.

La señora NOCEDA CHIANG (FP).— Gracias, señor Presidente.

Sobre este tema también informar que el día 28 de octubre viajamos junto a la Comisión de Relaciones Exteriores, fuimos a visitar el distrito de Yavarí, en el poblado de Islandia, y pudimos ver algunos centros de inicial, colegios y un internado.

Bueno, como ustedes deben saber, Islandia es la zona de frontera con Brasil. Y pudimos visitar también lo que es el poblado de Santa Rosa y Leticia que está en Colombia.

Ese punto de frontera de Perú con Colombia y Con Brasil, realmente se puede ver cómo el Perú está por debajo de los niveles que pueden ofrecer en las otras fronteras.

Sobre el tema de Islandia, pudimos visitar un internado donde los niños duermen con colchones sobre el piso y el presupuesto diario de los niños es de 4 soles, mientras tenemos entendido que para un preso el presupuesto es de 8 soles diarios.

Entonces, qué estamos haciendo por nuestros niños, qué valor les estamos dando.

También recibimos unas denuncias de irregularidades por el alto índice de violaciones que hay en el distrito de Yavarí, habría que revisar también si es que estos casos se han ampliado hacia el internado, no recibimos directamente una denuncia al respecto, pero sí nos sugerían revisar este asunto.

Sobre el tema también de la Semana de Representación, pude visitar el Colegio Juana Alarco de Dammert.

En el recorrido del colegio recibí el pedido del director que señala que solamente reciben un presupuesto de 16 mil soles al año para un colegio emblemático que de inauguró en 1945 y que alberga más de mil quinientas alumnas.

Por esta razón es que solicito que se oficie al ministro de Educación para solicitar información sobre los presupuestos asignados a todos los colegios emblemáticos de Lima y cuáles son los criterios para su asignación.

También el director del colegio señaló que vienen siendo objeto de reiteradas imposiciones de multas por parte de la Municipalidad de Miraflores, por los ruidos supuestos que hacen los alumnos en horarios de clases, hay llamadas a Serenazgo y tienen unas multas que ya les han debitado incluso de las cuentas del colegio, montos que vienen mermando su economía.

En ese sentido, solicito que se oficie al alcalde de la municipalidad de Miraflores, que se informe sobre las multas impuestas a este colegio emblemático, así como las posibles multas que se hayan impuesto en dicho distrito por los mismos motivos a colegios aledaños privados como, por ejemplo, el Colegio Carmelitas que está muy cerca, para poder comparar si es que hay un trato igualitario con este colegio que es emblemático.

Por otro lado, el Presidente Kuczynski señaló que entre las medidas realizadas por su gestión en estos cien primeros días de

gobierno, que se ha realizado el concurso de trece mil plazas de directores y subdirectores para continuar con la reforma educativa, así como el aumento de sueldo de 7% a sesenta y cinco mil profesores de secundaria.

Solicito a su Presidencia, así como al premier la información sobre estas medidas con el detalle de las entidades educativas y profesores beneficiarios dentro de nuestras facultades de fiscalización.

Por último, señor Presidente, ha llegado a mi despacho un pliego de pedidos de un grupo multidisciplinario de psicólogos contratados, docentes especializados y profesionales promotores de tutoría y orientación educativa de las siete Unidades de Gestión Educativa Locales, de las UGEL, (6) dependientes de la política del Ministerio de Educación asignados para la atención de mil ochocientos cinco instituciones educativas a nivel de Lima Metropolitana, quienes solicitan intervención y fiscalización de esta comisión para atender diversos pedidos de mejora en sus condiciones laborales, tales como poder iniciar sus actividades el primer día laborable de enero de cada año y no en los meses de marzo, abril y mayo, por la sección tardía de sus contratos.

Poder acceder también, por lo menos, a la Remuneración Mínima Vital que actualmente asciende a 850 soles, porque actualmente vienen percibiendo la suma de 776 soles, a diferencia de algunos programas paralelos con funciones similares.

Poder gozar de treinta días de vacaciones por completo de servicios o el abono del Récord Trunco Vacacional para que laboren menos de un año de acuerdo a ley y aumentar las vacantes para promotores de tutoría y orientación educativa en todas las UGEL, a fin de mejorar el servicio tutorial del país.

Toda esta información le voy a alcanzar una copia de los pedidos al personal técnico de la comisión para el trámite correspondiente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista Noceda.

¿Algún otro informe?

Bueno, no habiendo más informes, pasamos a la sección de Pedidos.

Pedidos

El señor PRESIDENTE.— Los señores congresistas que deseen hacer algún pedido, pueden hacerlo.

Congresista Canzio.

El señor CANZIO ÁLVAREZ (FA).— Gracias, señor Presidente.

Quiero hacer un pedido con respecto a la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonía.

Desde hace ya un buen tiempo, los estudiantes y docentes de esta universidad vienen haciendo una serie de denuncias sobre irregularidades en el funcionamiento de esta universidad, abusos

y atropellos de la comisión reorganizadora, al extremo que han señalado que esta comisión reorganizadora usa la universidad como si fuera su chacra.

En ese sentido, todas estas denuncias han sido puestas en manos de la Sunedu, que hasta la actualidad no ha tomado acciones concretas para corregirlas o en todo caso determinar la certeza de la situación de esta universidad y las correcciones correspondientes.

Ahora hemos llegado a tener un titular como este, donde se señala que al presidente de la comisión reorganizadora se le ha encontrado con una alumna en un hotel.

Entonces, este es un indicio razonable que nos muestra que evidentemente en esa universidad las cosas no están caminando muy bien.

Quiero pedir que la comisión recabe la información respectiva sobre la situación de esta universidad, cite en todo caso al presidente de la comisión reorganizadora y también a los Representación Estudiantil para ver la situación de esta universidad e implementar los correctivos necesarios, porque no podemos permitir que una institución que es precisamente estatal, esté funcionando en una forma irregular.

De otro lado, señor Presidente, también quiero hacer el pedido que la comisión oficie a la Sunedu para que así como se viene implementando la nueva Ley Universitaria y se viene respetando en muchos aspectos, también se implemente y se respete el tema de la remuneración de los docentes.

La ley manda la homologación de la remuneración de los docentes equivalente a los sueldos de los magistrados del Poder Judicial.

En ese sentido, no se ha hecho absolutamente nada.

Recientemente hemos tenido la aprobación del Quinto Tramo para la remuneración de las Fuerzas Armadas y las Fuerzas Policiales, que está muy bien, pero si comparamos estos sueldos a los que tienen los docentes es realmente abismal.

El puesto más bajo de estas remuneraciones que es un suboficial de Tercera, tiene más o menos el sueldo de 3 600 soles.

Sin embargo, un profesor auxiliar nombrado, actualmente en la docencia universitaria apenas gana 1 700 soles.

Creo que así como la ley se viene implementando en diversos aspectos, este tema de las remuneraciones debe también inmediatamente ejecutarse, así que pediría que la comisión oficie a la Sunedu para que se implemente o en todo caso a las instancias que corresponda.

Eso es todo, señor Presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista Canzio.

Congresista Figueroa.

El señor FIGUEROA MINAYA (FP).— Gracias, señor Presidente.

Saludar a todos los congresistas presentes, después de largo trabajo en la Semana de Representación.

Señor Presidente, por favor, le pido que se convoque al ministro de Educación y a la presidenta de Sunedu.

En mi Región de Madre de Dios, la Universidad Amazónica está paralizada aproximadamente diecisiete días y hasta ahorita no hay ninguna solución.

Resulta que el rector cumplió los setenta años y por la Ley Universitaria, me parece, que el rector ya no debía estar en ese cargo.

Sin embargo, los alumnos y los profesores tomaron las instalaciones de la universidad, prácticamente está paralizada. Y la semana pasada han vuelto a tomar también la Rectoría.

Lo que pasa que en la universidad ya no quieren ver ni en pintura al rector, ¿qué pasó con el rector? Hay malos manejos, como lo que mencionaba, por ejemplo, el congresista Canzio, no es novedad.

Si bien es cierto, tenemos la Sunedu a cargo de las universidades, pero la Sunedu está pintada o más está para cobrar su sueldo, no velan nada por las universidades.

Esto es grave, señor Presidente, porque no podemos permitir que los estudiantes se estén retrasando y el único perjudicado es el alumno.

Por eso le solicito, por favor, que se cite y que expliquen ellos cuándo y cómo van a solucionar este problema, ¿vamos a llegar a que hayan muertos o algo? No, creo que no es el camino.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista.

Congresista Carlos Domínguez.

El señor DOMÍNGUEZ HERRERA (FP).— Gracias, señor Presidente.

También quiero hacer un pedido con referencia a la sesión descentralizada que tenemos en la ciudad de Chimbote, para que se pueda hacer un llamado especialmente al rector de la Universidad Nacional de El Santa, el doctor Sixto Díaz.

En mi ciudad de Chimbote existe una problemática con esta universidad, la Facultad de Medicina están en huelga los alumnos porque hay un maltrato al estudiante universitario, no se vienen respetando los convenios celebrados.

También existe el problema con la Escuela Agroindustrial, respecto al uso de los equipos de laboratorio, los cuales fueron adquiridos bajo un convenio para la escuela, pero estos equipos prácticamente han pasado a un área que del instituto, al Laboratorio Técnico, en los cuales no pueden ser utilizados por estos alumnos.

Señor Presidente, en ese sentido, solicito que en la semana que tenemos de sesión descentralizada en la ciudad de Chimbote, la comisión notifique al rector y pueda dar explicaciones qué está haciendo en esta gestión.

Personalmente yo me reuní con él y con los delegados, firmamos un convenio para dar solución a su problemática, pero prácticamente se ha burlado de mi persona, porque no ha incumplido el acuerdo que habíamos celebrado a favor de estos estudiantes universitarios.

Por eso, señor Presidente, solicito también que se informe a la Sunedu la situación del actuar de este rector que realmente está dejando mal parado a la representación de todas las universidades.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista Domínguez.

Congresista Bocángel.

El señor BOCÁNGEL WEYDERT (FP).— Gracias, señor Presidente.

Es importante conocer aquí en la comisión que la universidad peruana está prácticamente dividida en dos.

Podemos escuchar versiones de congresistas que los hemos escuchado hace unos momentos, inclusive en la parte de Informes, que no les gusta cuando se habla de algunas modificatorias, porque, claro, quieren defender una ley, pero una ley que necesita modificatorias. Toda ley necesita modificatorias.

Yo saludo, por ejemplo, la propuesta de Frente Amplio, la propuesta del rector de la Universidad de San Marcos, la propuesta del congresista Javier Velásquez Quesquén, en que los docentes de setenta años continúen todos aquellos que tienen una actividad física, mental normal. Correcto eso fue de ley.

¿Y qué fue de los rectores en esa ley que no tuvieron la valentía de cesarlos? Y ponen una disposición transitoria que dice: *las elecciones serán hasta antes que termine su mandato.*

¿Por qué no los cesaron, así como estuvieron cesando a los docentes de setenta años?

Hay muchas cosas que se tienen que modificar, pero muy al margen porque yo también fui rector de una universidad, que en dos años acredité dieciséis carreras, les guste o no les guste. No tenemos plata para publicarlas en *El Comercio*, porque acreditan una carrera y la publican en los grandes periódicos. No tenemos dinero para eso.

También hay que ver que el día de mañana hay una marcha por el proceso de homologación docente, por la mejora de la calidad, mañana martes 8.

Sin embargo, hay divisiones, hay una Asociación Nacional de Universidades Públicas del país, rentada presuntamente por el Ejecutivo, el Ministerio de Educación y hay la Asociación de Universidades del Perú.

En ambas están universidades públicas y en otras están también universidades privadas.

Entonces, nosotros tenemos que ver la naturaleza que cuando se quiere invitar a un grupo de personas y con tiempo se haga, se

inviten a ambos grupos porque son grupos, está dividida la universidad peruana. Eso tenemos que analizarlo.

Es importante hacer un análisis más exhaustivo de todo esto, porque caso contrario vamos a caer en muchos problemas.

Ya escucha en los pasillos que hoy esa unificación de la Fendup, hoy también se dividen nuevamente, dos Fendup nuevamente.

Entonces, esas cosas tenemos que tocarlas con mucho cuidado, no guiarnos solo con el corazón, con la parte emocional, sino también debemos tocar la parte intelectual. Las dos tienen que ir de la mano.

Tomémoslo con pinzas este proceso y estos problemas,

Pido que debemos tener si es posible una sesión especial donde debatamos estos grandes problemas y no sesguemos la universidad a lo que nos conviene, porque para una cosa decimos está bien, otra cosa decimos está mal.

Un ejemplo pequeño: para el decano se le pide solamente que sea magister, que es una escuela académica profesional, una facultad.

Sin embargo, al director académico se le pide doctorado, ¿eso está bien? Un ejemplo claro.

Y muchas otras cosas que se tienen que ver.

Ese es el pedido, señor Presidente.

Gracias,

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista Bocángel.

Congresista Ochoa.

El señor OCHOA PEZO (FA).— Gracias, señor Presidente.

Por su intermedio, solicitar a su Presidencia el pedido de remitir una carta al ministro con carácter de urgencia y que de una vez por todas resuelva el problema de los docentes del VRAEM, La Convención.

Creo que el pedido en concreto es que se resuelva el tema de los docentes del VRAEM, La Convención, pero además que se le exija antes de la aprobación del Presupuesto 2017, que envíe la propuesta correspondiente, que sustente que el próximo año no estemos en los mismos problemas como este.

¿Cómo es que ha resuelto el sector Salud que sigue recibiendo el Bono VRAEM, cómo ha resuelto la Policía Nacional del Perú que sigue teniendo el Bono del VRAEM?

Quiere decir que hay mejores condiciones y capacidades para poner los articulados correspondientes para que en esos sectores no se vulnere la asignación de este Bono.

El pedido de principio es remitir esta carta al ministro para que resuelva de una vez por todas, el tema del caso de los docentes del VRAEM La Convención.

Asimismo, el tema de los estudiantes de la Universidad San Antonio de Abad del Cusco, sede en la provincia de La Convención.

Y el mismo caso de los servicios de energía eléctrica y agua de la UGEL Cusco, dado que ellos se han comprometido a encontrar los recursos con saldos presupuestales.

Le hemos demostrado que no van a encontrar esos saldos a disponibilidad para que puedan resolver el tema de agua y servicio de energía, pero insisten que es un asunto solamente regional.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista Ochoa.

La congresista Gladys Andrade.

La señora ANDRADE SALGUERO DE ÁLVAREZ (FP).— Gracias, señor Presidente. (7)

He recepcionado un documento del señor Norbi Dionicio Mango, alcalde de la Municipalidad Distrital de San Mateo de la provincia de Huarochirí del departamento de Lima, donde me informa que el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Reinaldo Máximo Granados, creado mediante Resolución Suprema n.º 035-2013, de fecha 5 de diciembre del mismo año, tiene una moderna infraestructura totalmente equipada, pero se encuentra cerrada por problemas presupuestales. Siendo que el gobierno regional y local invirtieron mucho de sus recursos en su construcción, pero ahora esta infraestructura es como un elefante blanco.

Sin embargo, hemos escuchado que el ministro de Educación ha señalado que construirá instituto superior en cada provincia o distrito que sean necesarios, considerando el distrito de San Mateo tiene un instituto con adecuada infraestructura y estando equipado. Solicito se le remita formalmente la información al ministro de Educación para que tenga en cuenta en la próxima asignación presupuestal y pueda funcionar este instituto tecnológico. Asimismo, se le informe las decadencias encontradas en los diferentes centros visitados en mi semana de representación.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista Andrade.

Tiene el uso de la palabra el congresista Edmundo del Águila.

El señor DEL ÁGUILA HERRERA (AP).— Señor presidente, muchas gracias.

Yo quisiera hacer dos pedidos: el primero es poder incluir en la agenda de hoy para poder debatir el tema del límite de edad para el ingreso a los colegios, toda vez que creo yo que es bastante repetitivo el fastidio, la molestia de los padres y no únicamente un congresista, sino varios han reiterado o han solicitado información al Ministerio de Educación.

Y lo segundo, es un informe sobre las mesas de trabajo. Yo particularmente soy miembro de tres mesas de trabajo y únicamente me citan de uno, y creo yo que es un bonito escenario para poder ayudar y acelerar el trabajo que se desarrolla en comisiones.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista Del Águila.

No habiendo más pedidos, pasamos a la siguiente estación.

ORDEN DEL DÍA

El señor PRESIDENTE.— Varios congresistas han coincidido en el caso de la Universidad de la Amazonía ya se está mencionando hasta en tres oportunidades esa misma problemática. Debo informar a los miembros de esta comisión que también está con el mismo problema la Universidad Nacional de Juliaca. He realizado una visita inopinada e inmediatamente los estudiantes se amotinaron, también vinieron las autoridades y delante de ellos han pedido que haya un cambio, porque hay un conjunto de problemas en esa universidad.

Encontramos, también, que hay en todas estas universidades muchos problemas. ¿Cuál es la características de esta universidades? El ministro de Educación nomina a los rectores a dedo, en esas universidades no hay elección, no estamos hablando de la UNI, San Marcos o la Universidad San Antonio Abad del Cusco, no, no. Estamos hablando de todas esas universidades, por ejemplo, hay universidades incluso que ya están funcionando algo más de 10 años en Abancay.

Todas esas universidades no es de ahora, no es con esta ley únicamente, siempre también con la anterior ley han estado siendo nominados a dedo y por eso que hay problemas en esas universidades y muchos de ellos ni siquiera tienen experiencia en el manejo, digamos, administrativo ni siquiera han sido decanos, entonces, esto ha generado un conjunto de problemas.

También el congresista Modesto está mencionando hasta en tres oportunidades el mismo problema y creo que esto debiera debatirse en Orden del Día y cómo se va a resolver eso; justamente, es uno de los problemas, uno de los problemas que se tiene en el manejo universitario, para mencionar. Entonces, lo que han pedido aquí es que venga aquí la presidenta del Sunedu y también el ministro de Educación para tratar específicamente sobre la problemática de todas estas universidades, porque no es solamente un caso, sino de todas estas universidades en la que se nomina a dedo y es responsabilidad del ministro, porque él nomina a estos que no son rectores, son presidentes de comisiones organizadoras, pero tienen el equivalente a rector, tiene las mismas funciones que el rector. Yo sugiero que lo pongamos a debate para tomar una determinación sobre este punto en Orden del Día.

Congresista Ochoa.

El señor OCHOA PEZO (FA).— Solamente en el mismo contexto. Eventualmente como pedido habrá que ponerlo si es que empezamos

a conversar, pero quería agregar un pedido en el mismo sentido. Ratificar la invitación de la participación por cinco minutos de los estudiantes Jesús Gerardo Salas y Renzo Fernández Escobar, ambos son presidentes de las federaciones de estudiantes de la Universidad Mayor de San Marcos como de la Universidad Católica, respectivamente.

El señor PRESIDENTE.— Congresista perdón. Sería en un punto al final, no estamos tocando en este momento.

El señor OCHOA PEZO (FA).— Claro, al final. Ratificar el pedido para que al final puedan intervenir.

El señor PRESIDENTE.— Estamos tocando el tema de estas universidades que están en este momento gobernadas como comisiones de gobierno. Lo estamos pasando a Orden del Día para que esto sea determinado por esta comisión.

Ya pasamos la sección Pedidos, pero sin embargo, tiene la palabra.

La señora .— No estaba aquí. Me disculpa, señor presidente, pero es algo sumamente importante, porque sí necesitamos saber y cursar desde acá desde la comisión. En el área de proyectos he ido a sacar el reporte al día de hoy de la página amigable del Ministerio de Economía y Finanzas, sí requerimos una explicación sumamente importante, porque estamos al mes de noviembre y en el Ministerio de Educación hay una inversión a la fecha solamente del 35.7% de la inversión en proyectos. Sería bueno tener el detalle y también la explicación cómo a esta fecha estamos en esos niveles de inversión.

Y con relación a las universidades y la homologación de sueldos también en un clamor en Trujillo, la Universidad Nacional de Trujillo está también en su tercera semana de huelga por el mismo motivo.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista.

Congresista Milagros Salazar.

La señora SALAZAR DE LA TORRE (FP).— Gracias, señor presidente; saludar a todos los miembros presentes.

En relación a la propuesta que usted manifiesta, sugiero que este tema se trate en la siguiente sesión, porque nosotros lo primero que tenemos que ver es que la Sunedu nos envíe un informe y que también nos precise cuántas universidades tanto públicas o privadas tienen este rango de comisión, porque solamente aquí estamos tratando algunas; pero quisiéramos saber oficialmente cuántas universidades tienen este rango de comisión, cuál es el avance que ellos nos pueden informar, dónde está el entrampamiento y recién teniendo esos insumos, podríamos hacer un debate. Esa es mi propuesta, señor.

El señor PRESIDENTE.— No tanto debate, yo diría, para tomar una determinación si se les llama y qué información se les va a pedir cuando vengan, pero tendrían que venir en forma conjunta los dos, tanto el ministro como la presidenta del Sunedu, no

vale que venga solamente la presidenta de Sunedu; tiene que venir, porque él es el que nombra. Entonces, él tiene la responsabilidad política, digamos, de los problemas que hay en esas universidades.

El congresista Modesto Figueroa, tiene uso de la palabra.

El señor FIGUEROA MINAYA (FP).— Gracias, señor presidente.

Quisiera saludar a Milagritos. Lo que pasa es que hay problemas graves, están yéndose, digamos, en conflictos y si nosotros sabiendo esto vamos a permitir que siga para adelante, vamos a encontrarnos con las muertes o con problemas; porque acá ya hay conflictos bien graves. Entonces, pienso que de una vez por todas usted cite y que expliquen qué solución es que van a dar ellos, ¿van a dar solución o lo van a dejar así, en qué va a quedar? Por ejemplo, porque mi situación en la Región de Madre de Dios es muy grave, señor presidente.

Le comento que hace días le dije que ya los alumnos ya tomaron la decisión de sacarlo de la rectoría, o sea, en este momento está parado la rectoría y está parado la universidad; o sea, no hay administración, y no vamos a ver que hay obras que están haciendo e inclusive en la frontera de Perú con Brasil e Iñapari, están construyendo un centro de investigación y no vaya ser que también se desaparezcan las cosas y eso es peligrosísimo. Por favor les pido esto, porque se cite, porque son ellos los que tienen que informarnos o qué solución van a dar.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista Modesto Figueroa.

Congresista Domínguez, tiene el uso de la palabra.

El señor DOMÍNGUEZ HERRERA (FP).— Presidente, bajo esa línea a través del grupo de trabajo estamos también viendo la citación, la presidenta del Sunedu. Yo creo y recomiendo que, de repente, podríamos verlo en el grupo de trabajo ya que estamos hablando sobre el tema de universidades públicas y privadas.

Prácticamente ya esta semana estamos notificando, entonces, no sé si, de repente, en primera instancia podríamos verlo con el grupo de trabajo y posteriormente poder presentar un informe aquí a la comisión.

El señor PRESIDENTE.— Yo creo que eso no impide que la Comisión de Trabajo recabe los informes de que el pedido del congresista —estamos en Orden del Día— estamos por determinar qué hacemos. El congresista Modesto Figueroa solicita que se le cite a ambos, eso no impide que ellos tengan que traer los informes. Ya ellos tienen conocimiento de la problemática, no se le está sorprendiendo, el mismo ministro conoce, pero no hay solución y la preocupación es de que más allá pueda haber un problema que lamentar y nosotros vamos a tener que asumir esa responsabilidad si algo ocurre.

La petición de él es bien concreta, que se le cite a ambos, que la comisión también prepare los informes y no solamente a la presidenta del Sunedu, también yo creo que a la parte interesada

en este caso tanto los que están peticionando, las mismas autoridades que expliquen. De repente estamos ante un caso que se está manejando la información inexacta. Por lo menos en el caso que me tocó intervenir, creo que fue el 3 de noviembre estuvieron los estudiantes, estuvieron también los miembros de la comisión en Pleno para evitar que haya un sesgo de un solo lado, escuchar ambas partes, el problema era evidente.

Yo simplemente traslado esto que esta comisión determine e incluso me pidieron una destitución inmediata y les hice conocer que eso no estaba dentro de nuestras facultades hacer ese trabajo, que eso sea una función específica del ministro, pero el ministro parece que hace oído sordos a las peticiones que se indican. Entonces, tomemos una determinación, estamos en la agenda.

Perdón, nos olvidamos del informe que tiene que hacer sobre Panamericana, disculpen.

Entonces, antes de pasar a la agenda estamos viendo que este punto lo vamos a incorporar en el Orden del Día, este punto de la Sunedu y el ministro de Educación, porque hay el pedido específico, entonces, lo ponemos a consideración para que esto sea agendado en esta como parte de Orden del Día en esta sesión.

Los que están de acuerdo a que se considere ese pedido específico de que se trate este problema de estas universidades con comisiones de gobierno y sea agendado en esta sesión, sírvanse levantar la mano. Los que están de acuerdo en que se trate como un punto del Orden del Día esta problemática de estas universidades que están con comisiones de gobierno, la Sunedu y el ministro de Educación. Sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con que se considere como agenda de Orden del Día.

El señor .- Pero no se ha tocado lo que ha mencionado, disculpe señor presidente, el congresista Domínguez. Él está diciendo que pase a la Comisión de Trabajo y la próxima sesión se está haciendo llegar todo el informe con la solicitud de pedidos de la venida del presidente, porque aquí debe ser no solamente es, creo que ya deben estar todos los actores si es posible una sesión extraordinaria exclusivamente.

Tenemos dos asociaciones no podemos llamar a uno, tenemos quizás, dividido como dije a la universidad peruana, entonces, pongamos a los actores y demos solución a todos. No podemos sesgar, entonces, de repente, está llamando ya a reunión y lo vemos inmediatamente el caso del profesor Canzio, caso del profesor Modesto, porque dice el profesor Modesto. Quizás usted sabe, nosotros venimos de provincias y sabemos cómo está la universidad peruana en provincias. Está un polvorín en todo, ahorita están paradas todas las universidades. Pasco está parado, Huánuco está parada, están en huelga, los estudiantes no tienen clases, ¿por qué van a marchar mañana?

Lo que habíamos visto es luchar también por esa homologación docente (8) que mañana hay un paro. ¿Qué estamos haciendo nosotros?

El señor PRESIDENTE.— Para aclarar. Estamos viendo que esto se tome como un punto de Orden del Día para tomar una determinación, luego. No estamos tomando una determinación. Para que pase a Orden del Día.

Sírvanse levantar la mano los que estén de acuerdo para que este tema sea pasado a Orden del Día. Aprobado por mayoría.

Vamos a pedir las disculpas a la congresista Chihuán, ella tenía que terminar el informe sobre los Juegos Panamericanos a quien se le encargó para que hiciera el trabajo.

La señora CHIHUÁN RAMOS (FP).— Gracias, presidente.

Mediante oficio 189/2016, del 26 de octubre, el presidente de la Comisión de Educación Juventud y Deporte, solicitó a este grupo de trabajo coordinar la visita a las instalaciones y lugares donde se realizarán las construcciones para los Juegos Panamericanos 2019, cuyo informe se deberá dar en la sesión ordinaria del 7 de noviembre.

En atención a dicha solicitud se cursó invitaciones a todos los congresistas de la comisión, integrantes del Grupo de Trabajo de Deporte, y congresistas titulares y accesitarios a fin de visitar las instalaciones de la Villa Deportiva Nacional. Dicha visita se realizó el pasado miércoles doce de noviembre, y asistieron los señores congresistas Milagros Salazar De la Torre, Edmundo Del Águila Herrera, Edgar Ochoa Pezo, Luciana León Romero, Paola Noceda Chiang, y quien habla, coordinadora del mencionado grupo de trabajo.

Fuimos recibidos por el señor Carlos Neuhaus Tudela, presidente del Comité Organizador de los 18 Juegos Panamericanos Lima 2019, Copal, con quien nos reunimos por más de una hora y nos explicó junto a su equipo técnico los avances de las acciones que viene tomando su representada en relación a la preparación de los Juegos Panamericanos Lima 2019.

El primer punto que se bordó fue el referido a la Villa Panamericana, ubicada en el Parque n.º 26 de Villa El Salvador. La zonificación de dicha área ha sido cambiada por la Municipalidad Metropolitana de Lima, el mes de octubre. Asimismo Copal rechazó la postura del Colegio de Arquitectos del Perú, sobre la capacidad portante del suelo del área designada para la construcción de la Villa Panamericana. La capacidad portante se refiere que tiene en suelo la capacidad para resistir el peso de la infraestructura.

Los estudios realizados a encargo de Copal reflejan que a pesar de no ser el suelo ideal no se indicó la capacidad portante encontrada, permite a su vez la construcción de la Villa Panamericana. Copal señaló que para la construcción de las edificaciones de las cuales no se tiene aún el tipo de configuración arquitectónica, número de torres ni departamento por edificio, etcétera, será necesario utilizar un sistema de estructura de plaquetas de cementación para poder soportar la carga de los edificios propuestos, descartándose el uso de pilotes de cementación, los cuales incrementarían el monto de inversión necesario para la construcción.

Sobre la tipología del diseño arquitectónico de los mil doscientos departamentos Copal indicó que aún se encuentran en estudio detalles importantes como las dimensiones de los ascensores necesarios para manejar el volumen de tránsito durante y después de los juegos panamericanos, las áreas de los departamentos, la distribución de los mismos, etcétera.

Se consultó sobre el costo final con el cual se comercializarán los departamentos de la vía Panamericana una vez terminados los Juegos Panamericanos y para Panamericanos del 2019. Se indicó que bordearían los 160 mil soles. La observación realizada por los parlamentarios fue que el costo actual de las viviendas en la zona fluctúa entre los 60 mil y 85 mil soles.

Sobre las reuniones de coordinación con organismos nacionales e internacionales se indicó, el 21 de octubre se instaló el Comité de Transporte Público el cual estará integrado por dos miembros de 34 instituciones de la Municipalidad Metropolitana de Lima y la Municipalidad Provincial del Callao.

El 27 de octubre culminó una serie de reuniones con los representantes de los comités Paralímpico Internacional y Comité Paralímpico de las Américas, en las cuales se realizaron y se vieron los detalles urbano-arquitectónicos necesarios para el desplazamiento y hospedaje de los atletas paralímpicos en la Villa Panamericana, así como también revisaron los temas de operaciones en transporte, seguridad, traslado, servicios de juegos y tecnologías de la información.

El 28 de octubre de reunieron con los representantes de Odepa, liderados por su presidente Julio César Maglione, para analizar la propuesta de programa deportivo propuesta que agrupa competencias para 38 disciplinas deportivas y el plan de sedes desarrollado.

De otro lado, sobre el plan de sedes puedo decir, sobre la ubicación de las sedes se indicó que se haría una permuta, un cambio sobre la ubicación de los deportes de contacto y el voleibol de salón, por lo cual en la nueva configuración los deportes de contacto asignados a la sede del parque panamericano Callao, se ubicarán en el Coliseo Manuel Bonilla de Miraflores, mientras que el voleibol de salón se ubicará en un nuevo polideportivo a construirse en el Parque Panamericano Callao, lo cual significaría un ahorro importante sin señalar los montos exactos. Debe señalarse que esta debe ser la octava ubicación que se propone más o menos para el coliseo de voleibol de salón.

Copal confirmó que la Universidad Nacional Mayor de San Marcos será sede de las competencias de fútbol femenino, y además, será considerado para ser sede de los Juegos Panamericanos Culturales que se propone organizar entre los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos cuyas actividades incluiría la realización de mixtura.

Sobre la sede propuesta para el remo en el espigón de La Punta Callao, se refirió que se ha sugerido que el estudio sea necesario sea realizado por australianos debido a la experiencia que ellos tienen en el tema, y esto está aún sin confirmar.

Una vez concluida la reunión en las oficinas de Copal posteriormente realizamos una inspección a los diferentes espacios que servirán de sede para algunos deportes. En ese orden nos dirigimos al Polideportivo que albergará las disciplinas de levantamiento de pesas y balonmano, que ya ha sido aprobada por la Odepa.

Luego nos dirigimos al área donde se desarrollarán las competencias de; asimismo visitamos las instalaciones donde se van a desarrollar las competencias de tenis de mesa y bádminton. Pudimos ver las instalaciones del velódromo, también, donde se desarrollarán las pruebas de ciclismo de pista. Dicha infraestructura se encuentra construida desde hace dos años, pero requiere ser techada y construirse las tribunas.

En el caso de las instalaciones para las pruebas de atletismo, visitamos la zona donde se construirá el estadio atlético y donde actualmente hay una zona que será completamente modificada y se construirán pistas atléticas según los requerimientos técnicos; asimismo se construirá una zona de entrenamiento continua tal como lo manda la Organización Deportiva Panamericana, Odepa.

Un poco más abajo dentro de la misma zona se construirá el centro acuático donde se realizarán las pruebas de natación, nados sincronizados y saltos. Próximamente continuaremos con las visitas, y ya contamos con el compromiso del señor Neuhaus, para acompañarnos.

A continuación tenemos un vídeo, cinco minutos de la visita, tal como lo solicitaron en el documento de la comisión.

-Se proyecta el vídeo.

La señora CHIHUÁN RAMOS (FP).— Esa fue parte de la reunión con la presencia de los señores congresistas. Esto es la primera parte de la visita en las oficinas del Copal.

La señora Marina [...?] experta en suelos, nos está dando las indicaciones. Ahí vemos las maquetas de lo que se iba a desarrollar. Y esta es la segunda parte ya con la visita a las instalaciones.

Las instalaciones son nuevas, prácticamente, dentro de la Videna. También se nos informó que están en conversaciones con la Federación Peruana de Fútbol para que [...?] toda la instalación que tiene para poder completar alguna infraestructura deportiva [...?] a los juegos, y se les habilitaría a la Federación Peruana de Fútbol una área en Villa El Salvador.

Este es el [...?] donde se va a desarrollar el balonmano, por ejemplo; infraestructura nueva que ya ha sido aprobada en la última visita del Copal, que también tuvimos la oportunidad de recibirlos aquí con la presidenta del Congreso.

Esa es la zona donde se va a desarrollar el bádminton y el tenis de mesa. Ya se han realizado aquí diferentes torneos internacionales, hace dos semanas se realizó uno también, Panamericano. Hemos hecho mundiales, también, en la Videna. Todo

esto es la Videna. Esto es nuevo, también, el boule, pero como deporte no como vacilón de fin de semana. Esto está bien hecho, realmente hay que darle el mérito que corresponde, también, he jugado profesional yo boule.

Toda esa infraestructura se debió terminar en su momento para la realización de los Juegos Bolivarianos, no la tuvimos lista, pero ahora ya hemos avanzado gran parte. Este es el velódromo el cual nos exige la Confederación Panamericana techarlo, ya están los estudios hechos, y este es el estadio atlético que se va prácticamente traer abajo todo y se va a construir uno nuevo, y a lado se tiene que construir uno prácticamente igual, que es lo que exige la Internacional, como un campo de calentamiento. Tiene que tener el mismo tamaño, la misma dimensión, ya campos oficiales no lo que tenemos ahora como el Estadio Nacional y algunos colegios emblemáticos.

Esta parte es donde se va a realizar el centro acuático, para nado sincronizado, clavado, es un espacio bastante amplio considerable.

Esa es parte de la tarea encomendada, señor presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista Leyla Chihuán, y también a los congresistas que han acompañado en esta visita de informe sobre la situación de la infraestructura para los Juegos Panamericanos.

La señora CHIHUÁN RAMOS (FP).— Solo para culminar, presidente.

Se ha avanzado, todavía no lo podemos notar claramente. Puedo decir que estuvieron presente en la reunión, la congresista Paloma Noceda, también, con la presidenta del Congreso; la visita que nos hizo Odepa, la Organización Deportiva Panamericana, agradeciendo el apoyo de este Congreso, agradeciendo el apoyo del señor presidente Kuczynski, y confirmando y ratificando una vez más que Lima será sede de estos juegos.

Nos han dejado algunas observaciones que me imagino, la comisión a cargo del señor Carlos Neuhaus, las harán posible, (9) levantarán estas observaciones, pero siguen confiando, y vuelvo a decir, ratificando a Lima como sede de los Juegos Panamericanos Lima 2019.

Solo nos queda desde este Congreso seguir apoyando y seguir fiscalizando cada uno de los pasos que dé esta organización. Afortunadamente van a tener que necesitar muchísimo apoyo de nosotros, así que antes de dar ese apoyo también vamos a exigir que se cumplan los plazos y que se haga todo de la manera más transparente posible.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista Chihuán.

Es el espíritu nuestro de apoyar estos Juegos Panamericanos. Lo que nos preocupa a nosotros es que dado a los antecedentes en la ejecución de obras que haya sobrevaloración; y es lícito que

nosotros tengamos que pedir las cuentas claras, que los proyectos estén bien especificados, porque cuando se retarda la información no se explica claramente cómo está el perfil, si tiene la viabilidad, no está el expediente técnico es, discúlpeme, tengo que decir con claridad, se está queriendo esconder algo, y ese algo puede ser un síntoma de la corrupción que puede empoderarse en lo que es en la construcción de la infraestructura de los Juegos Panamericanos. Que no se confunda que nosotros nos estamos oponiendo, sino queremos como es nuestra función, que tener que hacer en forma efectiva la labor de fiscalización.

Congresista Edmundo Del Águila.

El señor DEL ÁGUILA HERRERA (AP).— Sí, señor presidente, entiendo su preocupación, creo que todos lo compartimos, pero el señor Carlos Neuhaus es claro y explícito en la reunión y él dijo que la contraloría iba a estar presente en todas las instancias, en todos los momentos de los procesos que se llevan a cabo.

Así que ante tal aseveración no queda más que confiar, confiar y como usted dice, hacer el seguimiento debido, el monitoreo debido para que esos juegos no solamente sean un éxito sino también sean transparentes.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Paloma Noceda.

La señora NOCEDA CHIANG (FP).— Gracias, presidente.

Al respecto, también quisiera expresar una preocupación que en una reunión previa del Grupo de Trabajo de Deporte contamos con la visita del alcalde Castañeda. Él indicó que para preparar a Lima como ciudad se necesitaba mil millones de dólares, aproximadamente, en lo que son vías de acceso, y todo lo que es implementar todos los medios de transporte necesarios para que Lima no entrara en caos.

Estos mil millones de dólares son muy aparte de los mil doscientos millones de dólares que ya indicó el ministro de Educación, que necesita para todo lo que es para la infraestructura y la organización de los Juegos Panamericanos. Entonces, todo lo que implica los Juegos Panamericanos en realidad el presupuesto es mucho más alto.

Asimismo, quisiera indicar que necesitamos estar vigilantes para la fiscalización de la pronta misión de los decretos legislativos sobre los temas relacionados a los Panamericanos y Parapanamericanos por parte del Poder Ejecutivo, y en virtud de la delegación de facultades, ya que sin estar normas tampoco se puede avanzar.

Como se recordará, la delegación de facultades al Poder Ejecutivo se dieron para establecer las medidas que garanticen el buen y oportuno desarrollo de la infraestructura, equipamiento y operaciones para los juegos, incluyendo procedimientos ágiles y transparentes para su rápida e inmediata implementación, regular mecanismos para la suscripción de convenios [...?] del procedimiento de selección o de administración de recursos a través de organismos

internacionales; aprobar medidas para la aceleración de trámites ante los gobiernos locales, obtención de licencias, selección de voluntarios entre otras acciones necesarias y directamente ligadas al desarrollo de los juegos; aprobar medidas destinadas a la operatividad en el tiempo, mantenimiento y preservación de la infraestructura desarrollada mediante esa delegación de facultades, señalando la entidad responsable y las que por su uso deben serlo.

Aún no se emiten estos decretos legislativos no se puede empezar por tanto con convocar a licitaciones, entonces, en ese sentido, señor presidente y coordinadora del Grupo de Trabajo de Deportes, solicito que se inste a la presidencia del Consejo de Ministros a dar cuenta sobre la emisión de estas normas para poder empezar las obras, y que se pueda cumplir con los plazos previstos.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista Paloma Noceda.

Congresista Zeballos.

El señor ZEBALLOS SALINAS (PPK).— Gracias.

Si a todo le imponemos dudas y sombras empañamos todo, por lo menos tenemos que sumar con una cuota de confianza en un proceso que recién está por iniciarse. Y yo no dudo del impulso que va a poner Leyla Chihuán. Es una deportista muy reconocida y muy comprometida y no solo de ahora, ya está conmigo los últimos cinco años, y ha liderado un proceso muy interesante para fortalecer lo que es el deporte en el país en general.

Pero, creo que hay una premisa elemental que nos debe comprometer a todos. Los Panamericanos Lima 2019 es un compromiso de todo un país, acá no hay banderas políticas, no hay bancadas, no hay nada de eso, simplemente hay un norte en el cual todos tenemos que ayudar.

Y a efecto de ello creo que hay dos labores que tienen que asumir y me animo respetuosamente a sugerirle a Leyla como presidenta del grupo de trabajo, es el de seguimiento y acompañamiento; seguimiento en la labor de fiscalización, obviamente, porque hemos aprobado un paquete muy importante de decretos legislativos, en los cuales inclusive se habilita a que pueda apelarse a organismos internacionales para darles mayor celeridad a los procedimientos.

Lo segundo, también hay un paquete de decretos legislativos que seguramente van a propiciar que se dé cierta flexibilidad a los procedimientos administrativos. Ahí tiene que haber una labor de acompañamiento, ¿por qué? Porque de repente en el proceso va a faltar alguna norma que pueda en cierta forma darle mayor celeridad a los procedimientos. Son dos tareas que de ninguna manera puede desligarse la comisión.

Ahora, ya se ha hecho una visita de campo a lo que significa la infraestructura deportiva, correcto; sin embargo, hay dos temas que al final los anotó Leyla, el tema de la intercomunicación vial. Yo leí algún mes atrás declaraciones del alcalde de Villa

El Salvador, que había un compromiso del Poder Ejecutivo del Poder Ejecutivo para invertir en un paquete diez obras viales; el mismo alcalde de Lima también ha manifestado lo mismo. Por suerte había un problema del cambio de uso de los terrenos de Villa El Salvador, si no me equivoco, que ha sido solventado por la Municipalidad de Lima Metropolitana.

Hay tareas de por medio, definitivamente, que todos tenemos asumir. Cuánto quisiéramos que el presupuesto de mil 200 millones de dólares, obviamente, sea su techo máximo, y no caer en esta bendita metodología usual en el país, que son los adicionales, por un proceso de transparencia. Entonces, justamente ahí está la labor de la comisión, de ayudar a fortalecer. Es más, creo que Leyla no está sola, el Grupo de Trabajo lo integran creo escasamente cinco parlamentarios.

Esto debe ser una tarea que tenemos que asumirla como compromiso todos los miembros integrantes de esta Comisión de Educación y Deporte.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista Zeballos.

Congresista Edgar Ochoa, tiene el uso de la palabra.

El señor OCHOA PEZO (FA).— Gracias, presidente, por su intermedio.

Hay una expectativa que creo y estoy convencido todos los congresistas hemos puesto de nuestra parte para confiar en esta organización; sin embargo, más allá del aparente o efectivamente seguridad que nos pueda dar la comisión, señor presidente, hay un problema mayor sobre el cual sí hay, desde mi punto de vista una incertidumbre que tiene que ver con que no pasemos simplemente a hacer organizadores de un evento internacional Lima 2019.

Es decir, no tenemos claridad sobre cómo este evento en el que se va a invertir más de seis mil millones sin cuantificar lo que implique, porque es muchísimo más, no tenemos claridad sobre el desarrollo del deporte como tal. Ante la pregunta, obviamente, no es responsabilidad de la Copal, el propio presidente de la Copal no sabía en qué deporte vamos a poner énfasis y en qué deportes vamos a tener deportistas competitivos, es decir, vamos a ser nuevamente organizadores de un evento en el que no habremos aprovechado sistemáticamente el desarrollo del deporte en el país.

Y aquí sí tengo que hacer una solicitud al grupo de trabajo respecto al tema del IPD; el IPD cómo está trabajando, cuál es el plan estratégico para el desarrollo de los deportistas y podamos, efectivamente, reconocer al final de todo este proceso que tenemos deportistas destacados a partir de los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos.

Entonces, creo que ahí hay un detalle que está faltando. Estos juegos no solamente deben servir para atraer el turismo, para venir visitas, etcétera, la naturaleza misma tiene que ser para que sirva al país poner énfasis en el desarrollo de capacidades

deportivas competentes. Y en ese sentido estamos hablando de las personas, de los deportistas.

¿En qué deporte vamos a ser potencia regional a nivel del sur o a nivel de los Panamericanos? Ese hecho, señor presidente, creo que todavía no está claro, y desde mi punto de vista debemos empezar a ponerle énfasis, porque tengo la impresión de que en el IPD hay una dejadez que ya se ha advertido pero que no se toma en cuenta.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista Ochoa.

Compartimos su preocupación, son dos aspectos que hay que contemplar y tener presente en estos Juegos Panamericanos. En primer lugar, ¿qué se va a lograr para el deporte? No vaya a ocurrir como en Brasil, en Brasil ha habido mucha protesta social por la tremenda inversión que se ha hecho para esos juegos, para las Olimpiadas; sin embargo Brasil ha tenido una cosecha muy pobre en cuanto al rendimiento y al desarrollo de la actividad deportiva. No vaya a ser que ocurra lo mismo, aun cuando queda poco tiempo en cuanto se refiere al desarrollo del deporte en la que si bien tal vez no haya las posibilidades ganar medallas, pero que haya una evolución, una participación en las personas que están involucradas en las diferentes disciplinas deportivas.

Lo otro es, lo que me sigue preocupando es, si bien es cierto se dice que Contraloría acompañe. Contraloría normalmente hace el trabajo cuando ya se ejecutó; y cuando en muchos casos como nos han informado en la Comisión de Fiscalización, ya ocurrió la corrupción. Entonces, nosotros cada días estamos viendo ahora, por ejemplo, el *municipio está pidiendo mil millones de dólares adicionales para las vías. En un país donde tenemos tantas necesidades no podemos darnos el lujo de que haya dispendio y sobrevaloración, que es lo que nos debe preocupar.

Entonces, yo creo que aquí la petición sería bien concreta, que contraloría haga el acompañamiento, empezando por evaluar los costos de los proyectos de los expedientes técnicos que van a servir, digamos, de sustento técnico, de los proyectos de infraestructura. Porque de qué nos sirve que se encuentre que ha habido corrupción cuando ya se gastó el dinero, un dinero que ha podido servir para otros fines.

Congresista Chihuán.

La señora CHIHUÁN RAMOS (FP).— Gracias, presidente.

Solamente para acotar algo. No podemos tomar bajo ningún punto de vista las Olimpiadas de Río como referente, porque ha sido la peor de la historia en todos los sentidos.

Para decirles que en cuanto a los deportistas, si bien es cierto Copal tiene una misión y una función, el deporte en sí depende del Instituto Peruano del Deporte. La preparación de nuestros atletas, también. Lo que tenemos que insistir es que se les asigne el presupuesto debido y acordado para la preparación de nuestros atletas. Con lo que tenemos ahora mismo no alcanza; y

si bien es cierto vamos hacer unos juegos y queremos que sean los mejores de la historia, también tenemos que ser protagonistas en nuestros propios juegos, no podemos conformarnos con ser espectadores de lujo.

Si bien es cierto ahora mismo no hay un alcance de las medallas que pudiéramos alcanzar, que desde ya les digo serán pocas, debemos al menos tener una buena preparación para nuestros deportistas, y dependerá del empuje que se dé desde este Congreso para que estos presupuestos sean asignados en su totalidad; porque por el momento al día de hoy no cuentan con un presupuesto claro ni asignado para su preparación.

Por otro lado y para finalizar, el alcalde de Villa El Salvador nos va a visitar en unos momentos en el Grupo de Trabajo de Deporte, y ahí también vamos a resolver ciertas inquietudes sobre lo que necesita y que se le ha asignado hasta el momento. Después el lunes daré cuenta también de lo que nos diga el señor alcalde en esta comisión.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Bien, ¿podemos llegar a una conclusión sobre el informe? El primero sería que se asigne un presupuesto dentro de lo que tienen establecido, porque sobra algo de mil seiscientos millones aparte de la infraestructura, que se priorice un presupuesto para la preparación de los deportistas; y el otro punto sería que contraloría haga el acompañamiento desde el inicio, desde el mismo proyecto de inversión y también del expediente técnico, que haga el acompañamiento y evalúe los costos de la infraestructura que se va a construir. **(10)** Esa sería, digamos, el resumen de lo que esta comisión podría acordar a menos que haya una observación o un añadido lo podríamos aprobar de esa manera. A consideración. En vista que no hay alguna observación, quedaría aprobado en ese sentido y hacer llegar como un acuerdo de esta comisión sobre esos dos puntos. Vamos a pasar al voto. Los que están de acuerdo con los dos puntos que hemos mencionado, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado por unanimidad.

Agenda es a pedido del congresista Zeballos la presencia del señor Julio Javier Espíritu, procurador público del Poder Legislativo respecto de la situación jurídica de la Universidad Inca Garcilaso de la Vega. Vamos a invitar al señor Julio Espíritu Orihuela para que informe los aspectos que se les ha solicitado.

—Se suspende la sesión.

—El señor Procurador Público del Poder Legislativo, doctor Julio Javier Espíritu Orihuela, es invitado a pasar a la sala de sesiones de la Comisión de Educación.

—Se reanuda la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Se reanuda la sesión. Señor Julio Espíritu Orihuela, tiene usted el uso de la palabra para informar sobre el tema que se le ha solicitado.

El señor PROCURADOR PÚBLICO DEL PODER LEGISLATIVO, doctor Julio Javier Espíritu Orihuela.— Buenos días, señor presidente; buenos días, señores congresistas.

El tema que se me ha solicitado que informe es sobre la situación jurídica de la Universidad Inca Garcilaso de la Vega que se encuentra llevando la Procuraduría Pública del Congreso de la República. El informe va a tener dos extremos, primero, referido al itinerario del proceso y, segundo, a la estrategia que se ha trazado para seguir con este proceso.

Ello se inicia con el acuerdo del Pleno del 31 de octubre del 2013 mediante la cual se aprueba la Moción de Orden del Día 7847 que tenía como finalidad investigar a la Universidad Inca Garcilaso de la Vega, sobre tres puntos. Primero, sobre los exorbitantes sueldos que estarían percibiendo las autoridades y funcionarios de confianza y principales autoridades de la universidad que iría en desmedro del patrimonio de la universidad. Segundo, la real situación económica y financiera de la Universidad Inca Garcilaso de la Vega. Y, tercero, si la Asamblea Nacional de Rectores ejerció su función controlando los gastos en la Universidad Inca Garcilaso de la Vega. Ello fue aprobado y como consecuencia de esa moción que fue aprobada por el Congreso de la República, la Universidad Inca Garcilaso de la Vega representada por el señor rector interpuso una Acción de Amparo contra la citada moción.

La citada demanda ¿qué es lo que pretendía? Uno, la nulidad o ineficacia o anulabilidad del acuerdo de aprobación de la Moción de Orden del Día 7847, ese es el primer extremo. O sea, la nulidad del acuerdo del Pleno por el cual aprobaba la moción. El segundo extremo de la demanda ¿que era lo que solicitaba? Que todos los acuerdos adoptados por la Comisión de Educación y Deportes, todos los acuerdos referidos desde el momento de su instalación que fue desde el día 25 de noviembre del 2013.

Evidentemente los argumentos sobre los cuales se basa la demanda era de que se estaba afectando el artículo 97.º de la Constitución referido al interés público, se estaba afectando la autonomía universitaria y se estaba afectando el artículo 88.º del Reglamento del Congreso. Y además de ello también se estaba afectando la separación de poderes consagrado en la Constitución. Notificada la demanda la Procuraduría Pública del Congreso contestó negando, contradiciendo y señalando que existía interés público, señalando que no se había afectado la autonomía universitaria y señalando que, en este caso, lo único que había establecido el Congreso de la República o lo único que había facultado era que a una comisión ordinaria se le había dado facultades de investigación.

Asimismo, también solicitamos que no había ningún fundamento constitucional o legal para que se admita la demanda. La demanda fue declarada fundada en primera instancia, ¿qué es lo que señala el juez de la demanda? Señala que sí se afectó la autonomía universitaria, que sí también se afectó el artículo 88.º del Reglamento del Congreso por cuanto aquellos que propusieron la moción no deberían haber integrado la comisión de

investigación dentro de la Comisión de Educación y también señalaba de que siendo una asociación privada sin fines de lucro, evidentemente no existía interés público.

Y, además, de ello señalaba que el artículo 97.º de la Constitución que señala el interés público, debía concordarse con el artículo 18.º de la Constitución Política del Perú que establece las razones de ser de la universidad, cuáles son, fomentar la educación, formación profesional, hacer extensivo proyección social a la sociedad y dentro del artículo 18.º de la Constitución no está establecido el intervenir por los sueldos fabulosos o exorbitantes que recibían ciertos funcionarios o funcionarios de confianza de la universidad.

Fueron esos argumentos por las cuales declara fundada en parte la demanda, no declara en todos los extremos fundada en el extremo de la instalación de la comisión desde el día 25 de noviembre del 2013 para adelante. Declara improcedente la nulidad, anulabilidad o ineficacia del acuerdo por el cual se aprueba la Moción 7847. Ante ello, la Procuraduría Pública del Congreso y no solamente la procuraduría, sino también determinados congresistas interpusieron recurso de apelación a efectos de que la sala civil resuelva la controversia.

¿Qué es lo que señala la sala civil? Evidentemente, a la fecha que la sala civil resuelve la apelación, estamos hablando del 2016, ya los acuerdos de la Comisión de Educación en lo referido a la investigación a la universidad se habían culminado el año 2014, por lo tanto, se solicitó a la sala además de ello la sustracción de la materia al amparo del artículo 5.º inciso 5) del Código Procesal Constitucional, porque ya se había ejecutado, ya los acuerdos habían sido adoptados, la Comisión de Educación había adoptado el acuerdo e incluso el Pleno del Congreso y estaba en pleno trámite finalizando.

La sala civil en voto, la sala civil en una sentencia en discordia declara fundada la demanda bajo el argumento, hace suyo los argumentos del juez de la demanda señalando de que el interés público no existe, porque es una asociación privada sin fines de lucro la cual paga sus impuestos y los órganos competentes si es que hubieran sueldos fabulosos, serían otras instituciones e incluso la propia asamblea de asociados de la Universidad Inca Garcilaso de la Vega. Asimismo, señalan de que se ha vulnerado la autonomía universitaria y también se ha vulnerado el artículo 88.º del reglamento sobre que aquellos congresistas que propusieron la moción no debieron haber integrado dentro de la Comisión de Educación para investigarlo a la universidad.

En lo referido a la sustracción de la materia que la procuraduría solicitó declaró improcedente; no obstante, que el artículo 5.º inciso 5) del Código Procesal Constitucional sí prevé que cuando ya se agotó, evidentemente, no había nada que resolver. Ante ese hecho, nosotros hemos trazado la siguiente estrategia. ¿Qué es lo que sucede? Si bien es cierto, normalmente ahí acabaría el proceso constitucional de amparo, pero nosotros estamos o vamos a recurrir al Tribunal

Constitucional bajo el recurso de queja, entonces, la procuraduría dentro del plazo que establece la norma, ha interpuesto el recurso de agravio constitucional ¿por qué? Fundamentalmente, porque sí existe el interés público.

El Tribunal Constitucional no ha señalado que interés público es el artículo 97.º con el 18.º, es decir, que esté referido solamente al 18.º de la Constitución, no. El interés público es un concepto abstracto que en cada caso el juzgador o legislador podrá delinear, entonces, evidentemente el juez de la demanda y la sala con la sentencia en discordia, asimilan a que el interés público en el caso de las universidades, estarían en el artículo 18.º de la Constitución lo cual el Tribunal Constitucional no ha señalado eso.

Asimismo, también, nosotros estamos recurriendo, porque tampoco no se viola ni se vulnera la autonomía universitaria. Existe también precedentes del Tribunal Constitucional que señala eso y además de ello también, existe sustracción de la materia, es decir, ya todos los hechos han sido investigados y hay hechos consumados, entonces, está el día de hoy pendiente ante la sala civil de resolver el recurso de agravio constitucional y ante el cual nosotros vamos a interponer el recurso de queja para que el Tribunal Constitucional en última instancia considere si procede o no procede la interposición del recurso de agravio constitucional y si declara fundada, por lo tanto, el Tribunal Constitucional ordenará elevar expediente al TC para que en última instancia resuelva y defina sobre interés público las universidades, defina sobre autonomía universitaria en las universidades y sobre el caso de la sustracción de la materia.

Creo, señor presidente, sería más o menos, grosso modo, todo lo referido al proceso que el día de hoy está llevando la procuraduría del Congreso de la República.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, podría mencionar ¿quiénes integraban la comisión?

El señor PROCURADOR PÚBLICO DEL PODER LEGISLATIVO, doctor Julio Javier Espíritu Orihuela.— En aquel entonces la presidía el señor Daniel Mora, Yonhy Lescano, Vicente Zeballos y no los tengo acá la lista completa, pero además de eso también está la congresista Leyla Chihuán Ramos, Rubén Condori Cusi, Cristóbal Luis Llatas Altamirano, claro, toda la comisión.

El señor PRESIDENTE.— La atingencia es que toda la comisión, ¿pero quiénes son los que propusieron? ¿Toda la comisión, también? ¿Los que presentaron la moción también fue toda la comisión?

El señor ZEBALLOS SALINAS (PPK).— Defendamos el fuero parlamentario, no busquemos responsables.

El señor PRESIDENTE.— Perdón, estoy haciendo una interrogante. ¿Los que presentaron la moción fueron toda la comisión?

El señor PROCURADOR PÚBLICO DEL PODER LEGISLATIVO, doctor Julio Javier Espíritu Orihuela.— En el Pleno del Congreso de acuerdo a las actas que nosotros tenemos fue el congresista Yonhy Lescano

quien presenta la moción con el señor Daniel Mora, la cual el Congreso lo aprueba por unanimidad.

El señor PRESIDENTE.— Correcto.

Congresista Montenegro, tiene la palabra.

La señora MONTENEGRO FIGUEROA (APP).— Gracias, señor presidente.

Acá estamos varios congresistas nuevos. Yo solamente quiero recordar al respecto lo que en el año 2013 en programa Cuarto Poder se informa y es que el rector de la Universidad Inca Garcilaso de la Vega, Luis Cervantes Liñán, ganaría 2 174 000 soles, es decir, casi 30 millones de soles al año gracias a las pensiones de la casa de estudios que está registrada como una asociación civil sin fines de lucro, por ende, no paga impuestos y conforme a la ley debe reinvertir todas sus utilidades. Situación que, supuestamente, no venía siendo, según denunciaron los estudiantes y los exmaestros de dicha institución.

Algo más grave todavía. El sueldo de Oscar Romero Aquino en su calidad de secretario ganaba 20 millones en los últimos cuatro años, así como los hijos del rector Luis Adolfo Cervantes Ganoza, María Claudia Cervantes Ganoza, secretaria académico de la Facultad de Estomatología y la segunda defensora de los estudiantes, ambos cobraban a la Universidad Garcilaso de la Vega, aproximadamente, 7 millones desde el 2009 hasta el 2013 como empleados de la universidad, dándose a entender lo manifestado por el exprofesor José Ochoa que la familia de Luis Cervantes controlaba toda la universidad. El yerno, jefe de la Oficina de Economía, la hija irónicamente jefa de la Oficina de Defensa del Estudiante y la esposa trabajaba en la Oficina de Planificación. Esto como antecedentes para quienes hemos tenido en agenda el poder escuchar ahora al procurador.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista Montenegro.

Tiene el uso de la palabra el congresista Zeballos.

El señor ZEBALLOS SALINAS (PPK).— Congresista Montenegro muchas gracias por actualizarnos. Yo he sido parte de esa comisión y, obviamente, por encargo del Pleno del Congreso de la República. Y lo más importante aquí es defender el fuero parlamentario, no estar buscando responsables qué parlamentario firmó o no la moción, voy al tema de fondo luego.

Solamente una cuestión. No es que pareciera, es que se comprobó que se cobraba 2 500 000 de sueldo mensuales en la Universidad Garcilaso. La hija era de la Defensoría del Estudiante ganaba 50 000 soles, el hijo era secretario técnico de la Facultad de Estomatología ganaba 50 000 soles, más que su decano, un detalle. Es más cruzamos esta información con Sunat, era evidencias más que notorias públicas y la pregunta es, **(11)** es una universidad que otorga títulos a nombre de la Nación, a nombre de todos los peruanos, ¿quién habilita a esa universidad? Nosotros como Estado.

Y otro tema que ha hecho alusión de buena manera la congresista Montenegro. El tema delicado, la reinversión. Nadie fiscaliza la

reinversión, esta nueva Ley Universitaria sí le encarga a lo que es Minedu y a Sunat. Si le están dando una flexibilidad para que tú no tributes como corresponde habitualmente tus impuestos, obviamente, es para que lo pueda reinvertir, ¿lo reinvertía? Entonces, por qué las pomposas remuneraciones que tenían no solamente el grupo familiar, sino todo el entorno.

Es más, de aquel entonces 2013-2014 la pregunta sería, ¿qué ha cambiado a la fecha? Nada. En todas las instancias judiciales inclusive en el fuero penal está siendo absuelto y es más, esta es una evidencia lo que viene pasando en el Poder Judicial. Lo que se ha denunciado hace poco por liberar a una banca criminal y se ha acusado y se ha destituido a un juez, oiga, eso es nada lo que viene pasando con esta universidad.

Inclusive, a efecto de este informe se planteó ante el Pleno del Congreso la posibilidad de que el Pleno de manera autónoma designe una comisión interventora. La ANR en aquel entonces, como algunos la defienden, quiso intervenir, fue al rectorado de la avenida Arequipa, cuadra 19. Esa comisión interventora que designó la ANR no pudo entrar, le agarraron a piedras y están con denuncias penales y el presidente de la comisión reorganizadora ha sido sentenciado hace menos de un mes, actuando a nombre de la ANR.

Y ahora el tema de fondo. Aquí es muy delicado. El artículo 97.º de la Constitución dice, "corresponde al Parlamento investigar todo asunto de interés público" y está reglamentado en el 88.º. El Tribunal Constitucional ha dado dos fallos. Un fallo un poco dubitativo que es el caso Tineo, pero corregido con el caso Toledo y ahí con mucha claridad y precisión dice, ¿qué se entiende por interés público? Todo asunto vinculado al Estado es interés público.

Este asunto de la Garcilaso ¿no está vinculado al interés público? No es que como Estado le hemos entregado la responsabilidad a la universidad para que forme a nuestros estudiantes, y como estado titulamos a los chicos, hasta algo modesto. No es que el carnet universitario lo habilita el Estado. De una u otra manera estamos vinculados y qué pasa lo que ha dicho y por eso lo hemos traído a esta comisión. ¿Qué pasa con lo que dice el procurador Espíritu? Al ser demandante la Universidad Garcilaso de haber ganado en dos instancias no procedería el recurso de agravio constitucional TC, extrañamente, entonces, acá está haciendo uso de un recurso de queja, pero corresponde hacer el seguimiento.

Colegas ¿por qué es delicado el tema? Porque si esto se deja como está, este Parlamento jamás podría investigar nada. El concepto de interés público sesgado y disminuido como lo está proponiendo la sala, sería un precedente para otros casos y no tendría razón de ser de que esta comisión ni mucho menos el Parlamento puede investigar, por eso hablo. Detrás de este fallo está defender el fuero parlamentario, la capacidad del Parlamento de poder investigar, de poder fiscalizar, sino no hacemos nada y para ello no solamente, presidente, nos quedemos ahí, porque hay que respaldarlo al procurador Espíritu.

Hay que oficiar al presidente de la Corte Suprema y es más, procurador, no se quede corto. Usted ya debe estar quejando al juez y a los miembros de la sala ante la OCMA por estos fallos parcializados.

La señora .- ¿Me permite una interrupción, congresista?

El señor ZEBALLOS SALINAS (PPK).- Encantado, congresista.

La señora .- Señor presidente, yo me sumaría a todo lo dicho y pediríamos más bien llevar al voto una solicitud al Tribunal Constitucional para que responda con copia a nosotros como Comisión de Educación los actuados y la respuesta que va a dar al procurador, porque deben sentir también que nosotros estamos detrás de estos casos y la población que representamos nos lo pide así.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.- Puede continuar, congresista Zeballos.

El señor ZEBALLOS SALINAS (PPK).- Entonces, presidente, para ir concluyendo.

Reitero a usted que se oficie al presidente de la Corte Suprema y nos informe del estado situacional y también manifestar nuestra extrañeza por este tipo de fallos reiterados que se ha dado en primera y segunda instancia. Lo segundo, invocar al procurador, mire, yo he sido notificado, he sido demandado, en todo caso. El fallo se ha dado el 8 de agosto y usted nos ha manifestado que está elaborando todavía el recurso de queja y ya pasó casi dos meses, o sea, más que suficiente, entonces, creo que el tiempo también en lo que es la justicia es necesario y más que importante, claro, cuenta mucho la oportunidad y es parte del debido proceso y el recurso que no se presente entre los plazos, definitivamente, -termino ya-.

Y el último tema a través de la Presidencia, pido que me alcance por escrito copia de la demanda la contestación, el recurso de apelación y copia del fallo en primera y segunda instancia.

Es todo, presidente, gracias.

El señor PRESIDENTE.- Gracias.

Nosotros compartimos total y plenamente de este acto irregular, pero también se tiene que asumir la responsabilidad de que han habido, nosotros tenemos un reglamento y yo pido que se lea el reglamento, señor secretario. Lea usted el reglamento del procedimiento de investigación, inciso a).

El SECRETARIO da lectura:

"Inciso a) del artículo 88.º.- Las comisiones de investigación se constituirán por solicitud presentada mediante moción de orden del día para su admisión a debate y aprobación. Solo se requiere el voto aprobatorio del 35% de los miembros del Congreso. Integrarán la comisión entre 3 y 7 congresistas propuestos por el presidente del Congreso respetando hasta donde sea posible el pluralismo y proporcionalidad de los grupos parlamentario. A fin de garantizar el debido proceso, se evitará

que la integren quienes hayan solicitado su constitución". Es todo, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias.

Aquí hay una solicitud de que se oficie a la Corte Suprema y yo creo que todos están de acuerdo con eso y las recomendaciones que se le hace al señor procurador también se cumpla, sin embargo, él tiene una opinión y le damos el uso de la palabra.

El señor PROCURADOR PÚBLICO DEL PODER LEGISLATIVO, doctor Julio Javier Espíritu Orihuela.— Gracias, señor presidente.

Sí, señalar por su intermedio al señor congresista Vicente Zeballos que los recursos se han interpuesto dentro del plazo de ley, lo cierto es que la sala civil se ha demorado casi dos años en resolver este proceso. El recurso de [...] constitucional se ha interpuesto dentro del plazo de diez días que la norma dice y estamos a la espera que resuelva la sala civil para interponer dentro del plazo de tres días el recurso de queja ante el Tribunal Constitucional. Todo está en regla, señor congresista.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias. ¿Si hubiese alguna otra participación? No habiendo más observaciones ni comentarios, agradecemos al procurador público del Congreso señor Julio Espíritu Orihuela por su participación, gracias.

—Se suspende la sesión.

—El Procurador Público del Poder Legislativo, doctor Julio Javier Espíritu Orihuela, se retira de la sala de sesiones de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte.

—Se reanuda la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Siguiendo punto, la evaluación de declaración de emergencia del sector Educación que es un acuerdo de esta comisión para los congresistas que no han estado presente en esa sesión. Es un acuerdo de esta comisión que se ha solicitado que se evalúe esta posibilidad de declarar en emergencia al sector Educación.

Consulta, ahí tenemos otro punto que se acaba de incorporar con el cual es que se cite a la Sunedu y al ministro para ver el caso específico de las universidades que están siendo administradas por comisiones de gobierno. Lo podemos tratar eso muy rápidamente luego tratar este punto de lo que es la declaración de emergencia del sector Educación. Consulta a esta comisión para tratar este tema, primero, lo del informe que tiene que dar la Sunedu y el ministro de Educación respecto a estas universidades que tienen comisión de gobierno. Lo tratamos ahora antes de tratar este tema de la emergencia del sector.

Los que están de acuerdo con que se trate ese tema antes, sírvanse levantar la mano. Es el tema de la invitación al Sunedu. Se va a votar si lo tratamos antes de tratar este tema de debatir el tema de emergencia, porque ese tema va ser bastante amplio; en cambio, lo de la invitación al Sunedu y al ministro es tomar el acuerdo.

Nuevamente, la invitación al Sunedu se trataría en este momento, luego tratamos el tema de declarar en emergencia al sector Educación.

La señora .- Señor presidente, nosotros habíamos sugerido que el tema de la Sunedu se trabaje en su comisión, en el grupo de trabajo.

El señor PRESIDENTE.- Hay una sugerencia, pero también había otra del pedido que se invite. No podemos automáticamente el hecho de que la comisión lo trabaje, es independiente de que se le tenga que invitar, de todas maneras la comisión lo tiene que trabajar y seguramente las partes se va a invitar y habría que ver en qué fecha si es la próxima sesión.

La señora .- Presidente, disculpe, pero estaríamos haciendo doble trabajo en ese sentido, ir duplicando y hay varios temas que tenemos que tocar, en todo caso, sería a votación y decidimos si es aquí o es allá.

El señor PRESIDENTE.- La propuesta, entonces, sería la petición del congresista Modesto Figueroa es que se les invite a la próxima sesión y hay la propuesta que primero lo trabaje la comisión y luego se invite.

El señor ZEBALLOS SALINAS (PPK).- Presidente, mire, se han aprobado acá grupos de trabajo. Hay un grupo de trabajo que viene laborando el tema de educación superior, con toda autonomía Leyla que preside el grupo de trabajo de Deporte ha traído al alcalde de Lima, ha hecho una visita de campo para el tema de los Juegos Panamericanos. Démosle autonomía y que el presidente ponga su propia agenda. Si el Pleno debe decir has esto y no hagas el otro, no lo hacemos.

El señor PRESIDENTE.- Nosotros estamos recogiendo las propuestas, no lo podemos hacer en automático como lo propone. Si esta comisión decide que, primero, vea la comisión y luego se tome el acuerdo, muy bien, al voto, eso es lo que estamos haciendo, no estamos imponiendo. Bien, hay la propuesta de que por una parte se invite en simultáneo trabaje la comisión y la otra, primero, que trabaje la comisión.

Entonces, la primera moción es que se invite y se trabaje simultáneamente y la segunda es que, primero, trabaje la comisión. Los que están de acuerdo con el grupo de trabajo.

El señor DEL ÁGUILA HERRERA (AP).- Sí, presidente, yo uno de los pedidos que hice fue se debería informar el trabajo de los grupos de trabajo. Yo como le dije, pertenezco a tres grupos de trabajo y solamente he sido citado a uno, o sea, no hay trabajo en estos llamados grupos de trabajo; entonces, yo no sé si estarán los presidentes acá o los representantes encargados de los grupos de trabajo, pero en educación primaria no ha citado; en educación superior tecnológica y universitaria, tampoco han citado. La única que cita es la congresista Chihuán para ver todo el tema de deporte, después no ha habido reunión alguna.

El señor PRESIDENTE.- Eso es un segundo punto, estamos viendo solamente el punto en el caso de...

El señor.— Es que no es un segundo punto, presidente, porque si no ha habido citación, no hay una dinámica de trabajo, no hay una voluntad de trabajo, entonces, tampoco se va a poder avanzar.

El señor PRESIDENTE.— Decidamos primero, decidamos si se hace el trabajo simultáneo y se le cite para la próxima sesión, porque eso es lo que ha pedido el congresista Figueroa, para el próximo lunes o primero que haga su trabajo la comisión de trabajo de educación superior.

Sobre el primer punto, los que están de acuerdo con que haga su trabajo en forma simultánea la Comisión del Grupo de Trabajo de Educación Superior y se cite también para la próxima semana al ministro de Educación y a la presidenta del Sunedu, sírvanse levantar la mano.

El señor BOCÁNGEL WEYDERT (FP).— Presidente, disculpe antes de votar. Creo que lo primero sería que se haga el trabajo en la comisión, o sea, la mesa, esta semana a los presidentes o a los coordinadores de cada mesa de trabajo recabar toda la información y hacerla llegar dándole los puntos para que nos digan mis técnicos lo van a mandar, mis técnicos no van a mandar, pues, sabemos lo que queremos, entonces, no hay que apresurarnos quizás por traer muy rápido al ministro, traer al ministro a cada momento, traer a la señora de la Sunedu, el Sineace, es mi apreciación.

Congresista Del Águila a mí sí me citaron a la mesa de trabajo de los institutos técnicos, creo que es el congresista Dipas. Hemos participado, quizás no le habrá llegado, pero sí yo he asistido a lo que es de institutos sí he asistido, porque pertenezco a institutos y a educación superior. Claro que informalmente con el congresista Domínguez estuvimos conversando y otros congresistas pero con tecnológicos sí hemos tenido, inclusive, la instalación, hemos tenido lo que es el trato ya en los institutos tecnológicos, hablando de las infraestructuras, se ha pedido los institutos que existen a nivel nacional, porque sí es problemático y traumático.

Por ejemplo en mi región Huánuco los institutos están totalmente abandonados, pero quizás están abandonados por culpa misma de nosotros mismos que no hacemos los reclamos, no podemos decirle por qué esos institutos están mal, si nosotros también no hacemos un diagnóstico y entregar, por ejemplo, he hecho un diagnóstico del Colegio Las Mercedes que es emblemático y ya se lo envié al ministro el video, ya le envié.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Bocángel, por favor, al punto.

El señor BOCÁNGEL WEYDERT (FP).— Sí, al punto. El punto es que pienso que se debe...

El señor PRESIDENTE.— Correcto, eso ya de los argumentos han pasado, se disculpa. (12)

Nosotros tenemos en mesa, perdón, tenemos en mesa una petición del congresista Figueroa, pero esta comisión en pleno desecha su posición, muy bien, pero que sea por votación, no podemos decir,

primero, que haga eso, pero hay otro que dice que, primero, se cite, también simultáneamente.

En todo caso, vamos a reordenar. Los que están de acuerdo con que haga, primero, su labor el grupo de trabajo de Educación Superior referente a este tema, sírvanse levantar la mano. Por unanimidad se aprueba, entonces, queda desechada la otra opción. Tenemos que respetar, así sea uno solo el que plantea hay que respetar el procedimiento.

Vamos a pasar al siguiente punto de la agenda. La declaratoria de emergencia del sector Educación. Esta propuesta ha sido una petición por unanimidad de esta comisión, entonces, pido que pasemos y entremos al debate sobre este tema.

Congresista Ochoa, tiene la palabra.

El señor OCHOA PEZO (FA).— Presidente, disculpe usted, tal vez en esa unanimidad no estuve, pero de hecho tendría que haber una propuesta que sustente y justifique ¿no es cierto?, sobre el cual tengamos que empezar a discutir, porque sino va ser muy subjetiva la posición de empezar a entrar a un tema de emergencia. Si hay una moción que alguien la presente o sea presentada sería importante que nos alcance una especie de un reporte memoria sobre los cuales hay que sustentar, porque hay que tener la experiencia, señor presidente, por su intermedio que ya en el año 2003, 2004 con el Decreto Supremo 021, se declaró en emergencia el sistema educativo.

Entonces, habría que mirar este tema con mayor dedicación tal vez y yo recomendaría que si alguien la quiere sustentar o alguno de nosotros la quiera sustentar para la próxima sesión podría comprometerse en hacerlo, porque así sobre la nada va ser medio complicado entrar a un debate.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Hubo la posición de que las comisiones de trabajo prepararan los informes, hubo el compromiso de visitar los Pronoei y solamente de acuerdo a los informes han ido dos congresistas, entonces, estamos incumpliendo. Creo que aquí en vista que no hay informes claros tendríamos que tomar como acuerdo que cada subcomisión de trabajo tanto de lo que es educación básica que involucra inicial, Pronoei, primaria, secundaria, preparen un informe, igualmente los de educación superior no universitaria y la comisión de educación universitaria y también de deportes.

Con ese informe tendríamos que empezar la discusión. Por lo que vemos aquí no hay los informes correspondientes, no está, digamos, los argumentos suficientes para ver si se declara o no en emergencia el sector educación. En todo caso, pediríamos bajo responsabilidad desde los coordinadores para que puedan convocar a los miembros, hacemos eco del pedido del congresista Edmundo del Águila que él miembro de tres comisiones y que las comisiones empiecen a trabajar; caso contrario, dejemos las cosas como está y no pasó nada y que siga el sector Educación, siga caminando, porque sin informes de las subcomisiones no vamos a poder hacer el trabajo y no queremos ser sujeto luego a

una observación cuando no se respeta, digamos, este reglamento que da facultades, a veces se observa esas facultades, pero no nos damos cuenta que aquí damos lugar a que el Poder Judicial lo deseche las denuncias que pueda haber al respecto.

Entonces, en vista que no hay los informes correspondientes yo pido que fijemos un plazo hasta cuándo se les da el plazo a estas comisiones para que puedan alcanzar su informe, se reúnan hagan los grupos de trabajo y fijar una fecha para volver a tocar este tema, a consideración.

Congresista Zeballos, tiene la palabra.

El señor ZEBALLOS SALINAS (PPK).— Presidente, yo soy miembro del grupo de trabajo de educación superior, todavía no nos hemos instalado con toda la consideración. Los grupos de trabajo tienen su agenda propia, su cronograma de actividades propias y eso no nos va servir de insumo para declarar en emergencia. El tema de emergencia que está proponiendo es una cosa diferente. El grupo de trabajo tiene una metodología de carácter permanente y cada fin de legislatura presenta su informe, reglamentariamente está obligado de semana a semana presentar informe. Al no ser que sea un tema que, coyunturalmente, amerita un tipo de prioridad.

Lo segundo, la verdad presidente, yo he faltado una vez a la comisión hace cuatro, cinco semanas y no recuerdo que haya alguna moción y que de manera unánime se haya aprobado declarar en emergencia el sector Educación. Voy a revisarlo, por suerte tengo las actas acá, voy a revisarlo y haré mi informe la próxima semana.

Lo tercero, presidente, parece que tuviéramos ojeriza al Ministerio de Educación y hay que tener mucho cuidado, porque inicialmente teníamos ciertas dudas y sospechas. Oiga en el fondo qué significa declarar en emergencia un ministerio y acá lo sabe el congresista Ochoa, porque él ha sido director general de Educación si no me equivoco. Esto de agilizar todo los procedimientos, nosotros no somos instancia ejecutiva, lo es el Ministerio de Educación. Si yo declaro en emergencia le voy a decir, señor ministro de Educación, puede usted reestructurar orgánicamente todo su ministerio, puede adquirir al proceso de compras obviando todos los procedimientos, porque está en emergencia, señor, y nuestras dudas y sospechas dónde queda. O sea, seamos coherentes y mínimo tenemos que tener reparo en una definición normativa.

La potestad de declarar en emergencia una entidad parte del impulso de la instancia administrativa ¿lo somos? Por favor, tengamos cuidado, yo rogaría con toda la consideración al equipo técnico que estaba asesorando al presidente que seamos muy cautos. Este es un tema muy delicado.

Presidente, perdón, la señora Montenegro me pide la interrupción.

El señor PRESIDENTE.— No sé de dónde viene la preocupación. Acá dice evaluar la declaración de emergencia del sector Educación. Eso se tomó el acuerdo, pero a veces nosotros salimos y entramos

cuando uno está en la comisión y se toman los acuerdos, entonces, ese fue el acuerdo. Evaluar y acá dice textualmente, hay que leer completo lo que dice el punto 5.2, evaluación de la declaración de emergencia del sector Educación. Para evaluar necesariamente los grupos de trabajo han debido hacer el trabajo y no lo han hecho, entonces, estamos pidiendo a menos que en esta sesión acordemos que este presupuesto se anule, punto y no pasó nada, porque vamos a cometer digamos, caer en delito. No se trata de eso.

Congresista Chihuán, tiene la palabra.

La señora CHIHUÁN RAMOS (FP).— Presidente, lo que pasa es que tomando las palabras del congresista Zeballos ¿qué es lo que vamos a evaluar? Vamos a evaluar aquí acaso decirle al señor Kuczynski que declare en emergencia el sector Educación, porque eso no nos compete a nosotros. Debemos estar seguro al tanto y firme de cuál son nuestras competencias como congresistas. Declarar en emergencia un sector, un ministerio le compete al Poder Ejecutivo, entonces, ¿qué es lo que vamos a evaluar aquí? Declaración de emergencia del sector Educación, vamos a evaluar presentarle un informe al Ejecutivo para que ellos declaren en emergencia, entonces, ¿eso es lo que vamos a hacer?

El señor PRESIDENTE.— El congresista Domínguez, tiene la palabra.

El señor DOMÍNGUEZ HERRERA (FP).— Presidente, referente al tema de la declaratoria de emergencia, creo que estamos en un tema de evaluación. Hoy día no se puede definir nada sobre el tema. Lo importante sería que ver un resultado de los grupos de trabajo, conforme lo han dicho los colegas, pero para eso también pedimos a la comisión que nos informe. Yo ya he presentado el 14 de octubre que la comisión me dé toda la información que haya llegado a la comisión referente a las universidades superiores, entonces, nosotros para trabajar necesitamos información, entonces, no es que nosotros no queramos trabajar, todo lo contrario.

Yo sé que la comisión tiene documentación que debe distribuir a todo los grupos de trabajo, esto sería importante, por favor, que primero empecemos por ahí con ese orden y luego de ver los resultados de cada grupo de trabajo podamos nosotros ya tener una noción más clara sobre esta declaratoria de emergencia en el sector educación.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Tiene el uso de la palabra la congresista Gloria Montenegro, luego el congresista Canzio.

La señora MONTENEGRO FIGUEROA (APP).— Gracias, señor presidente.

Solamente para complementar, es fundamental no generar expectativas negativas dentro de la población. Ya tenemos problemas en la inseguridad ciudadana, tenemos problemas en el sector Salud. El sector Educación es uno de los sectores más importantes para la generación de expectativas positivas dentro de la fórmula de competitividad, desarrollo económico, crecimiento. Yo creo que estos son casos muy puntuales que hay

que tratarlos con los actores sociales específicos proponentes de la mesa de trabajo, hay que empoderar a las mesas de trabajo, porque en esos planes de trabajo de ahí van a derivar no solamente normas, procesos de fiscalización, sino sobre todo el desarrollo en conjunto de nuestra Comisión de Educación.

Por eso, señor presidente, le pido que en ese proceso de evaluación. Por ejemplo, yo declaro en emergencia por fenómeno El Niño, el presupuesto para las escuelas, eso sí se puede hacer, porque se viene el fenómeno El Niño, pero no el sistema educativo, porque eso en lugar de hacer un bien le haríamos un daño al país.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Tiene el uso de la palabra el congresista Canzio.

El señor CANZIO ÁLVAREZ (FA).— Gracias, señor presidente.

Yo creo que primero hay que aclarar las ideas. En primer lugar, efectivamente, la congresista Chihuán tiene razón. Quien debe declarar en emergencia es el Ejecutivo, no nosotros, entonces lo que la comisión puede hacer es pedir que se declare en emergencia el sector Educación, pero para eso hay que sustentarlo y argumentarlo.

Entonces, sugiero que se baje a consulta a cada una de las comisiones de trabajo la posibilidad de pedir declarar en emergencia el sector Educación al Ejecutivo, eso en primer lugar. En segundo lugar, hay que recordarle a todos los miembros acá de la comisión que el sector Educación está en una situación caótica, crítica, que no podemos soslayar. El sueldo de los maestros es un problema que no se ha resuelto, el problema de la infraestructura es un problema gravísimo, hay una larga lista de colegios y escuelas que no son atendidos con expediente técnico aprobado, su número de SNIP y todos los requisitos que les han pedido no ahorita, sino están esperando hace dos, tres y hasta cuatro años. Y lo único que dice el ministerio es que no hay plata, entonces, los colegios están esperando. Muchos de esas escuelas, muchos de esos colegios, necesitaban una infraestructura nueva como cuestión de emergencia, porque se iban a derruir ya algunos se han derruido y no son atendidos ni así.

De manera que también está el problema de la formación, cuántos nos quejamos aquí que en la prueba PISA no tenemos los resultados, obediamente la currícula no funciona, está mal diseñada, entonces, todos estos problemas implican que, evidentemente, todo el sector Educación no está bien, pues, está mal ¿y qué vamos a hacer? ¿Vamos esperar los años verdes a que se solucione las cosas por milagro? Pienso que no. Aquí tenemos que como Comisión de Educación asumir nuestro rol protagónico para empezar a empujar que la educación tenga que cambiar, definitivamente nos quejamos que la educación está mal, pero no queremos hacer nada y en ese sentido yo pienso, particularmente, que hay que analizar, efectivamente, hay que fundamentar, pero tenemos que basarnos sobre algo concreto que nos permita, precisamente, pedir esa declaración de emergencia, porque esa

declaración de emergencia implicaría ¿qué?, que se le ponga los recursos que necesita el sector Educación, que se mejoren los sueldos a los profesores, que se atienda todos los pedidos de construcción de infraestructura de diferentes colegios y escuelas, de lo contrario no se va a lograr nada y vamos a seguir en la misma situación.

Eso es lo que planteo, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Bocángel, tiene la palabra.

El señor BOCÁNGEL WEYDERT (FP).— Antes de declarar también en emergencia el sector Educación tenemos que declarar de emergencia a todos los sectores prácticamente, el agro, el transporte, en fin, y en el caso que nos compete a nosotros está bien. Por ejemplo, el día de mañana hay una marcha de los docentes universitarios del Perú hacia el Congreso, recibámoslos todos. Usted como presidente de la comisión recibámoslo, tomemos muy rápidamente un diagnóstico breve, muy aparte de las homologaciones, los problemas y la parte de infraestructura, la capacidad instalada de todas las universidades públicas del Perú ya colapsaron.

Entonces, recibamos y comencemos y con esa base inmediatamente el pedido que hacemos está muy interesante de poder declarar y con el Ejecutivo declarar en emergencia el sector Educación.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Correcto, gracias.

Congresista Paloma Noceda, tiene el uso de la palabra.

La señora NOCEDA CHIANG (FP).— Presidente, agregar que para que se pueda declarar en emergencia habría que crear una comisión investigadora para hacer esta evaluación, asimismo como decía la congresista Montenegro, estado de emergencia se da en caso de perturbación de la paz o el orden interno de catástrofe o grave circunstancias que afecten la vida de la nación. Para evaluar un estado de emergencia se debe tener en claro cuáles son las causas de la declaración, qué se pretende con la medida de las acciones a ejecutar y el financiamiento, entonces, esto realmente corresponde al Poder Ejecutivo.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias.

El congresista Modesto Figueroa, tiene el uso de la palabra.

El señor FIGUEROA MINAYA (FP).— Gracias, señor presidente.

Para acotar algo que debemos de entender. El Ministerio de Educación ha hecho licitaciones, ha manejado directamente la construcción de varios colegios e institutos. **(13)** Estos colegios han sido abandonados por la gente que él ha puesto, del señor Martín Belaunde, por ejemplo. ¿Entonces cómo va a quedar?, aulas que no han sido acabadas, faltan ventanas, falta implementación.

¿Qué hacer, por ejemplo, en este caso?, porque no podemos dejarlo así y simplemente se han llevado toda la plata y han

abandonado las obras, ¿y qué va a pasar después, vamos a exigir a los gobiernos regionales o a los alcaldes que ellos asuman con el precario presupuesto que se les está dando?

Acá tenemos que tomar una cosa seria, señor presidente, y yo pienso que el único actor principal es el señor ministro, él los ha convocado, él los ha licitado, él es el responsable y de esto tiene que responder.

¿Por qué vamos a permitir un colegio no terminado, falta de implementación, pero sí la plata les han pagado, no han dejado nada, ni siquiera las cartas fianza que han sido 'bamba', creo, y eso es horrible. ¿Qué hacer contra ese flagelo que está pasando?, ¿estamos aplaudiendo, dejando de lado?

Yo quisiera que esto se tome en cuenta y apliquemos, si es necesario habrá que buscar una salida para dar lo que están pidiendo. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista Figueroa.

Tiene el uso de la palabra el congresista Ochoa, luego la congresista Milagros Salazar.

El señor OCHOA PEZO (FA).— Presidente, creo que hemos coincidido que la responsabilidad es fundamentalmente del Ejecutivo. Esta situación está establecida en la Constitución Política del Perú, entiendo que en el artículo 137.º, y tiene un carácter de temporalidad, sobre un desastre —como lo ha señalado la congresista Gloria— específico. Entonces habría que eventualmente, aun cuando nosotros identifiquemos eso, la competencia sigue siendo del Ejecutivo.

En ese sentido creo que tenemos que diferenciar el tema, otra cosa es la percepción que tenemos del responsable y su gestión. Eventualmente hay cosas que se pueden modificar rápidamente cuando se toma una decisión de un respiro y uva gestión, ese es un tema completamente diferente.

Yo sugiero, para no continuar con el tema, cerrar el caso y más bien poner fuerza en nuestros grupos de trabajo a través de los cuales ejerzamos una situación de fiscalización. En ese sentido, quiero decir a los congresistas que somos parte de la Comisión de Educación Básica, se ha instalado la comisión, pero dos veces la hemos suspendido por falta de *quorum*, pese a que tenemos el registro de la recepción de la documentación de convocatoria.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista Ochoa.

Miren, yo creo que hay que esclarecer las cosas, nosotros no tenemos la capacidad de hacer el papel del Ejecutivo, pero quién le va a señalar todos los problemas que tenemos en educación básica, en educación universitaria, nosotros.

Y solamente el presidente puede declarar el estado de emergencia, que no es el caso, en caso de perturbación de la paz u orden interno, o estado de sitio en caso de invasión. No son los casos, estamos un poco confundiendo las cosas.

Aquí sabemos que hay problemas en el sector educación, desde la ejecución del presupuesto, el ministro está devolviendo ingentes cantidades de dinero, son 1886 millones que ha transferido al Ministerio de Economía y Finanzas para bajar el déficit fiscal. Ese dinero ha podido servir para resolver muchos problemas. Está transfiriendo presupuesto a otros sectores, hay problemas en las universidades.

Entonces necesitamos el argumento y todo este acuerdo que vamos a tomar en esta Comisión de Educación lo vamos a tener que llevar al Pleno e informaremos y diremos: Colegas, esto es lo que está pasando en Educación, esta es la evaluación que hemos hecho nosotros.

¿Amerita que le pidamos al Ejecutivo que lo declare en emergencia?, seguramente, no lo sé, pero eso va a ser resultado del trabajo que se va a hacer en las subcomisiones de trabajo y también en las discusiones que se va a tener, argumentando toda esta problemática del sector Educación en esta comisión, esa es la idea.

No es que vamos nosotros a sentarnos acá a decir quiénes están de acuerdo, vamos a declarar emergencia el sector Educación, no, por eso se termina la evaluación y hay que pedirla a alguien, en este caso directamente al Ejecutivo, esa es la idea.

Creo que aquí ya hemos agotado el tema, lo que nos falta es información qué está ocurriendo en cada uno de los niveles del sector Educación. si esa problemática que hay amerita que traslade os este problema al Pleno y luego este convocará al premier o al propio presidente de la república no lo sé, para que se le diga: "señores, el sistema universitario, los docentes están en huelga nacional indefinida, hay problemas de gobernabilidad en muchas universidades, hay el problema de los docentes del sector magisterial que también están declarándose en huelga general, los institutos superiores carecen de reglamento, no lo han alcanzado todavía.

Son aspectos que se tienen que evaluar, ¿y quién va a hacer esa evaluación?, cada subcomisión de trabajo. Por eso yo decía ¿para cuándo fijamos eso?, o en su defecto dejamos todo sin efecto y seguimos como estamos. ¿Para qué armamos un debate si no se hace el trabajo, para volver a hablar lo mismo? Hay que hacer un trabajo técnico, para eso tenemos los asesores quienes alcancen la problemática que se tiene en cada uno de los niveles del sector educación, esa sería la idea.

Ahora tomemos el acuerdo, si decidimos recabar la información o lo dejamos ahí, porque como no nos compete, cerremos los ojos y dejamos ahí la problemática, creo que ese no es el caso.

Tiene el uso de la palabra el congresista Carlos Domínguez.

El señor DOMÍNGUEZ HERRERA (FP).— Muchas gracias, presidente.

Definitivamente esta comisión tiene la obligación de velar y más que nada ver la situación del sector Educación. Pero quiero dejar algo bien en claro, porque ya lo he escuchado cuando estuvo presente acá el ministro de educación, en que no solamente el Ejecutivo es responsable sino también los gobiernos

regionales.

En mi caso en la Región Ancash muchos colegios paralizados por un tema de presupuesto, por un tema de corrupción, entonces debemos emplazar también a los gobiernos regionales de todo el Perú para que realmente asuman su responsabilidad. Pienso que por ahí, uniendo tanto Ejecutivo y gobiernos regionales, vamos a encontrar buenos resultados y ver a realidad en que se encuentra el sector Educación. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Para complementar, la congresista Gloria Montenegro.

La señora MONTENEGRO FIGUEROA (APP).— Efectivamente, ha tocado un punto sumamente importante, involucrar a los gobiernos regionales y locales porque cada uno de ellos está inmerso y tienen los presupuestos en este sector. Estamos hablando de 144 universidades, de las cuales solo 50 son públicas, todos los casos acá no llegan a 10 universidades.

Todos nosotros somos conscientes, por supuesto que queremos la mejora integral del sistema, pero tenemos que ser muy objetivos en el análisis de cada una de nuestras regiones, y ahí, qué pasa con la universidad nacional, qué pasa con las privadas, qué pasa con los colegios de alto rendimiento, y ese análisis va a ser mucho más productivo, porque vamos a poder integrar y articular al gobierno nacional, regional y local, que es sumamente enriquecedor.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista Montenegro.

Congresista Canzio.

El señor CANZIO ÁLVAREZ (FA).— Señor presidente, solamente para agregar que en la Constitución el artículo 16.º señala claramente con respecto a la educación que se da prioridad a la educación en la asignación de recursos ordinarios del presupuesto de la república.

¿Está sucediendo eso?, no está sucediendo, realmente la educación está postergada, y todos acá somos conscientes, hemos repetido en distintas oportunidades que sin educación el país no va a caminar por la senda del desarrollo, que la educación es lo fundamental y la esencia de todo país, de toda nación. Pero cuando tenemos que resolver específicamente el tema lo tratamos como si fuera simplemente una parte más del Estado.

Entonces definámonos, ¿queremos realmente que el país salga adelante? si estamos poniendo en claro que la educación es primero, entonces tenemos que desarrollar acciones concretas.

Y este es un punto concreto para declarar en emergencia el sector, el Estado no tiene recursos, entonces hay que poner en emergencia para ver cómo hacemos para que la educación tenga lo que necesita. ¿Hasta cuándo vamos a arrastrar los problemas en educación?, yo no entiendo sinceramente.

Entonces para mí es importante este tema de que aquí la comisión asuma una posición clara, y cada comisión de trabajo debe pronunciarse, sobre la base que conoce ya sobre los temas que

domina, si es real y objetivo este pedido de declarar en emergencia el sector.

Porque lo que nosotros queremos es que el sector tenga los recursos que necesita, que un colegio que precisa una nueva infraestructura sea atendido, que los docentes que tienen necesidad de un mejor sueldo sean atendidos, incluso existe la promesa presidencial. ¿Entonces hasta cuándo vamos a esperar, hasta que caiga por milagro del cielo?

No pues, pienso que definitivamente tenemos que poner las cosas en su sitio, y en ese sentido para mí es muy importante que la comisión asuma una posición clara y contundente.

¿Hay que sustentar?, sí, hay que sustentar, partamos de las subcomisiones de trabajo y argumentemos para pedir que este sector se declare en emergencia y sea atendido como debe ser, con prioridad como dice la Constitución.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Milagros Salazar, tiene el uso de la palabra.

La señora SALAZAR DE LA TORRE (FP).— Señor presidente, aquí me parece que hay una subjetividad por alguno de nuestros congresistas, hay que diferenciar bien qué cosa es la declaración de emergencia y cuál es nuestro rol fiscalizador.

Porque aquí mucho se ha tocado de presupuesto, malos manejos, traspaso de presupuestos a Salud, y básicamente es capacidad de gestión. Entonces nosotros para evaluar la declaración de emergencia debemos tener ciertos criterios o ciertos indicadores que nos permitan técnicamente evaluar si efectivamente el sector Educación tiene esta dificultad, o en todo caso si uno quiere proponer una declaración de emergencia tendría que hacer una moción, que esa sería una salida en ese sentido.

Analizando el tema yo propongo ciertos indicadores que nos permitan ver técnicamente en dónde está la debilidad en el sector Educación. Podríamos ver como un indicador el gasto per cápita por alumno, que hemos visto que se ha incrementado progresivamente de gobierno a gobierno.

En la educación primaria vemos que en el gobierno de Toledo se incrementó al 69 %, en el gobierno de García al 80 %, en el gobierno de Humala 67 % es el gasto per cápita, que pasó de 550 por alumno en el 2001 a 2816 en el 2015.

Otro indicador sería las mejoras de aprendizajes, tenemos que hacer un comparativo si han ido mejorando o no. Según los indicadores de EC vemos que en lectoescritura tenemos un nivel satisfactorio, del 2007 que era 15.9 % al 2015 pasó al 49 %. En matemáticas tenemos un nivel satisfactorio de 7.2 % en el 2007 a 26.6 % en el 2015.

Con relación a la lectoescritura pasamos del 33 % en el 2013 al 49 % en el 2014.

Y el siguiente indicador es el fomento de un sistema de meritocracia y eso hemos visto que ha ido mejorando, porque los

docentes han ido presentándose para la evaluación, y eso está en relación con...

El señor OCHOA PEZO (FA).— Congresista Milagros, si vamos a entrar a un nivel de detalles, ya la situación va a cambiar, vamos a empezar a analizar efectivamente el estado y la situación de la educación y vamos a empezar a discrepar y vamos a hipotética y subjetivamente sin llegar a aterrizar y decir nos corresponde declarar en emergencia.

Por ejemplo, lo que señala la congresista es cierto, en términos de promedio subimos, pero si tenemos que mirar las brechas vamos a darnos cuenta que en la gestión del ministro Saavedra la calidad educativa entre escuela urbana y escuela rural se ha incrementado 10 puntos, o sea vamos a empezar a hablar de una gestión inequitativa, selectiva, etcétera.

Todo este tipo de reflexión efectivamente nos lleva a identificar cuál debe ser nuestro rol de fiscalización, pero corresponderá al ejecutivo la determinación que luego nosotros podamos respaldar o no.

Muchas gracias.

La señora SALAZAR DE LA TORRE (FP).— El otro criterio sería sistema de gestión descentralizada, porque ese es un indicador donde estamos viendo que no estamos avanzando como corresponde, y el otro indicador sería reducción de brechas de infraestructura.

Y aquí desde la sesión anterior y en esta sesión estamos viendo que adolecemos y tenemos una gran precariedad en infraestructura. Así que estos podrían ser los criterios para poder analizar en cada grupo de trabajo y poder plantear mejor nuestra fiscalización y así poder aportar, señor presidente.

Muchas gracias. (14)

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista Salazar.

Efectivamente, seguramente va a haber congresistas, miembros de la comisión que van a decir todo está marchando muy bien, hemos mejorado tanto y no hay que tocar las cosas, pero eso va a ser producto del debate, de la evaluación. Y en este momento no estamos entrando a ese punto, no estamos evaluando todavía, porque no tenemos los insumos, los informes de los grupos de trabajo.

Por eso estamos quedando en que los grupos de trabajo puedan evaluar cada uno de los niveles del sector Educación y en una próxima reunión, con esos insumos podamos abrir un debate y evaluar.

Y definitivamente, nosotros no vamos a tomar esa decisión, esa decisión se la vamos a alcanzar al Pleno, allí seguramente se tomará alguna determinación y seguramente el Pleno puede llamar al ministro o al premier y decirles: "Señores, esto está pasando en educación", pero si nadie señala los problemas que hay en educación quién lo va a hacer?, tenemos que ser nosotros.

Cuando en el sector universitario los profesores están en huelga general indefinida significa que las cosas no están caminando bien, y los docentes del magisterio igualmente. Hay un conjunto de quejas de gobernabilidad en las universidades, entonces no están caminando las cosas, ¿y quién tiene la obligación de poder sistematizar toda esa información en sus diferentes niveles, llevarlo al Pleno y ahí se tomará la determinación de la evaluación que nosotros vamos a hacer, estamos evaluando, no estamos tomando la decisión sino evaluando de la problemática de lo que es el sector educación.

Yo creo que para terminar tomaríamos un acuerdo para que las subcomisiones de trabajo puedan alcanzarnos un informe, y en base a ese informe abrimos una discusión sistematizaremos la información, la llevaremos al Pleno y ahí se va a tomar una determinación. Esa va a ser la mecánica, nosotros no vamos a ejecutar porque no tenemos esa potestad de hacer la ejecución.

Entonces planteo que si las subcomisiones tienen que hacer una sesión extraordinaria para tocar específicamente el tema habrá que hacerlo, pero primero que nos alcancen el trabajo que tiene que hacer las mesas de trabajo.

Ahora veamos cuánto tiempo les damos, una semana, un mes, dos meses, de repente hasta marzo, pero tiene que ser esta Comisión de Educación quien tome la determinación.

Propuestas hasta cuánto tiempo se les puede dar.

Congresista Ochoa.

El señor OCHOA PEZO (FA).— Tal vez un tema adicional es que deberíamos solicitar al ministerio que nos alcance los compromisos de gestión 2017 para ver si realmente reflejan el tema de la problemática educativa nacional y el tema de la problemática de las regiones.

Por su intermedio, sería muy importante pedirle al ministerio que nos alcance cuáles son los compromisos de gestión 2017 que están asociados a recursos económicos y sobre esa base nosotros más bien poder implementar algunas sugerencias, dado que hace un par de años, por ejemplo, sugerimos que haya metas en temas de educación rural, y eso no se atendió.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Correcto, ¿entonces le parece razonable recabar la información esta semana y para el día lunes traer la información?

Los que estén de acuerdo con que las subcomisiones de trabajo del nivel básico, educación universitaria, superior no universitaria y deportes nos hagan llegar la información hasta el próximo lunes hacemos una evaluación de los informes.

Congresista Gloria Montenegro.

El señor MONTEROLA ABREGÚ (FP).— Yo creo que una semana es muy corto, considero que los coordinadores de estos grupos tienen que citar a sus sesiones a los actores involucrados, que puede ser durante esta semana. La siguiente semana ya tomar el debate

dentro de la Mesa de Trabajo, creo que mínimo serían dos semanas.

El señor PRESIDENTE.— Les recuerdo a los miembros de la comisión que las sesiones ordinarias de las comisiones del Congreso concluyen el 15 de diciembre, de acá a dos semanas tenemos programado hacer una sesión descentralizada en Chimbote, el día 21, en dos semanas no lo vamos a poder tratar y la subsiguiente semana sería el 28, estamos hablando de fin de mes.

Se dice que una semana es insuficiente y la siguiente semana estamos en Chimbote, por tanto sería para el 28 los informes. Lo voy a pasar por escrito para que recuerden que tienen que alcanzarnos ese trabajo.

El 12 de diciembre sería la última sesión, tenemos que trabajar dentro de esos parámetros.

Al voto el plazo hasta el día 28 para presentar los informes para esta evaluación. Los que están de acuerdo. Los que estén en contra.

El señor OCHOA PEZO (FA).— Una cuestión de orden, entiendo que la gran mayoría ha coincidido que esa facultad le corresponde al Ejecutivo, en todo caso el tema de la declaración de emergencia corresponde al Ejecutivo. ¿Qué vamos a votar, presentar un informe y sobre esa base declarar o recomendar la declaración de emergencia o solo es el estado de avance de nuestros grupos de trabajo?

El señor PRESIDENTE.— Lo que vamos a hacer es que con la información que se tiene vamos a alcanzar al Pleno lo que está ocurriendo en el sector educación en cada uno de sus sectores, y el Pleno tendrá que citar al premier, al ministro para que tomen una determinación. Si todo está marchando bien no pasa nada, pero si la información amerita que el Ejecutivo tenga que corregir todas estas deficiencias.

Porque debemos tener en consideración que al ministro ya lo hemos citado dos veces, la primera vez diez horas, entonces no puede decir que desconozco la problemática, algo está pasando, y nosotros merecemos que se nos explique qué está pasando, esa es la idea.

Por ello habría un tiempo suficiente, razonable hasta el 28 en que los citaríamos para que se evalúe nuevamente y esa información la alcancemos al Pleno.

Los que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano. Congresistas Canzio, Ochoa, Montenegro. En contra, ninguno. Abstenciones, congresistas Domínguez, Trujillo, Dipas, Salazar y Andrade.

Congresista Montenegro.

La señora MONTENEGRO FIGUEROA (APP).— Quisiera hacer un comentario y por qué he votado a favor de esta opción. Miren hace cuánto tiempo se han constituido las mesas de trabajo, en el plan de trabajo tiene que haber la priorización de los temas que nos comprometemos a abarcar, tiene que ver los indicadores sobre los cuales hemos trabajado, y esos resultados en dos semanas sí los podemos entregar, independientemente de a dónde

se dirijan estos resultados de acuerdo a lo que la comisión decida. Lo importante es tener resultados tangibles de las mesas de trabajo.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Milagros Salazar.

La señora SALAZAR DE LA TORRE (FP).— Presidente, también es una preocupación, el tiempo es muy corto, aunque han pasado tres meses pero las subcomisiones no están asistiendo., Nosotros en Educación Básica solo tenemos al coordinador y quien le habla, entonces no podemos avanzar, no podemos validar lo que estamos analizando. ¿Cómo vamos a poder presentar un documento?

Le pido a usted que reitere a los coordinadores de cada comisión que a la brevedad se instale las mesas de las que no se han instalado, que se convoque y se priorice la agenda y en función a eso poder trabajar, porque si no tampoco tendríamos respaldo, dos personas no pueden trabajar en cada grupo.

Es por eso que nosotros vemos que el tiempo es corto, y me parece que es pertinente que se conmine a cada grupo, que se instalen, que se agende la prioridad y que se trabajen los puntos que estamos tocando y que luego hagan una presentación y un diagnóstico hasta la fecha, y también que incidan mucho en la fiscalización y que cada uno de los miembros de la comisión en las dos semanas de representación que hemos tenido podemos alcanzar la información a las comisiones que corresponden, tanto de nivel superior, técnica o básica para que tengan los insumos y podamos aportar para un mejor diagnóstico y tener una mejor posición.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista Salazar.

Congresista Dipas.

El señor DIPAS HUAMÁN (FP).— Presidente, solamente para aclarar, el congresista Del Águila ha manifestado que el grupo de trabajo de institutos superiores no había convocado. Acabo de mostrarle, me expreso sus disculpas, porque ese grupo lo convocamos y lo instalamos, pero debo manifestar que debemos darle la importancia suficiente a los grupos de trabajo, porque cuando convocan no les damos prioridad, posiblemente por la excesiva carga de trabajo.

Reitero, en el caso del grupo de trabajo de institutos superiores y escuelas superiores y Cetpro se ha convocado y se ha instalado, también se está convocando a un foro que en su momento también solicitaré.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista Dipas.

Creo que este tema lo vamos a tratar en una próxima reunión, en vista que no tenemos el *quorum* correspondiente vamos a diferir el acuerdo.

Para terminar, tenemos el pedido de los congresistas Ochoa y Zeballos para invitar al señor Jesús Salas Gonzales, presidente de la Federación Universitaria de San Marcos, y al señor Renzo Fernández Escobar, presidente de la Federación de Estudiantes de la Universidad Católica.

Congresista Canzio.

El señor CANZIO ÁLVAREZ (FA).— Gracias, presidente.

Quisiera que en la misma línea se le dé la oportunidad, hay estudiantes de la UNIA presentes que quisiera exponer sus puntos de vista, de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia.

El señor PRESIDENTE.— Correcto. (15)

Vamos a invitar al señor Jesús Salas Gonzales, puede hacer uso de la palabra por un espacio de tres minutos.

El señor PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN DE UNIVERSITARIA DE la UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS, Jesús Salas Gonzales.— Buenas tardes.

Mi nombre es Jesús Gerardo Salas Gonzales y agradezco la invitación para poder expresarme como representante de la junta directiva de la Federación Universitaria de San Marcos.

La razón de nuestra presencia es para asentar una posición a nivel de una coordinación de federaciones de la cual mi compañero Renzo también es parte.

Consideramos que la educación universitaria es un tema fundamental respecto a sus bases y principios y que es necesario que el actor universitario, las federaciones, sienten una posición, sean parte del debate y puedan ser un actor relevante al fin y al cabo en su toma de decisiones.

Solo recordar una cosa, yo soy hijo de docente de primaria e hijo de una trabajadora administrativa en secundaria, profesionales de la educación que también esperan el reconocimiento de sus derechos, y me gustaría que posteriormente en alguna sesión se invite a sus sindicatos a que sean parte.

El rol de las universidades tiene dos funciones, formarnos profesionalmente y elevar el pensamiento crítico y moral de la ciudadanía. ¿Cómo se puede lograr esto si no se tiene un diagnóstico propio de la educación universitaria? Ya lo acaban de mencionar. ¿Cómo se puede dirimir sobre un proyecto de ley si es que no se tiene claro el estado, la situación actual de la propia universidad, tanto pública como privada? Esa es una crítica que en verdad me sorprende y me indigna.

Lo que sí debemos mencionar es que la universidad vive tres tipos de crisis, la primera es la formativo académica, la administrativa logística y la siguiente la de infraestructura.

El proyecto de ley del cual hemos venido siendo parte y tenemos una posición que posteriormente será asentada en un pronunciamiento, consideramos que no atenúa, no afecta, no ha sido una crítica pertinente a esas tres crisis, que no le da una solución correspondiente.

Consideramos que esto atiende más a intereses de grupo, más a intereses político partidarios que propiamente a la educación superior. Es una crítica que consideramos conveniente.

Y sobre todo por lo siguiente, porque estos intereses han terminado por mellar y hacer uso y abuso de la autonomía universitaria, vengo de San Marcos, a inicios de este año tomamos la ciudad universitaria para sacar a un rector que por años utilizó los recursos de nuestra universidad como fondos propios, que terminó por coartar una suerte de camarilla clientelar, tanto en el sector docente como en el grupo de estudiantes a los cuales les llamamos operadores, los cuales vendían su voto al precio de becas y dinero.

Contra eso hemos luchado, y algo que en verdad nos afecta y nos indigna es que esta problemática no solo es sanmarquina, es generalizada. Otro caso dentro de Lima es la Universidad Nacional Federico Villarreal, que tomaron a inicios del año y a mitad de año sus sedes, el anexo 8 es un ejemplo de ello, para luchar contra lo que fue la corrupción nefasta de Viaña y compañía.

Seamos sinceros, la crisis universitaria no solo se va a atenuar bajo un ente tutelar como la Sunedu, en verdad la crisis universitaria se va a atenuar cuando exista paridad en el cogobierno universitario, mientras dos terceras partes del gobierno de la universidad sean docentes y tengan un espíritu de cuerpo respecto a su gestión, porque otorongo no come otorongo y del mismo modo docente no come docente, las propuestas de contrarreforma a nivel estudiantil van a ser siempre minoría y van a ser siempre desechadas.

Una propuesta que nosotros tenemos es que empiece a existir paridad a nivel del cogobierno estudiantil, porque solo así la verdadera autonomía son contrapesos de poder. Nosotros estamos en contra de esta suerte de desregulación, porque entendemos que negarse a la fiscalización es peligroso, tanto para el prestigio de la universidad como perjudicial para la formación del propio estudiantado.

Nosotros consideramos que los estudiantes universitarios, y al fin y al cabo hacia eso estamos apostando, requieren de condiciones básicas que mejoren la calidad universitaria, el propio campus y estos deben mejorar continuamente. Esto del licenciamiento perenne en verdad no tira a muchos casos.

Otra cosa con la cual me gustaría cerrar es que los universitarios, las federaciones necesitan tener una representación activa. Nosotros exigimos debate, las movilizaciones universitarias han demostrado que somos un actor que necesita ser escuchado y necesita tener voz y voto en las comisiones de educación en las ustedes sean parte.

Es por ello que, como única propuesta, es necesario que las federaciones sean parte de una comisión de trabajo que ya se hizo mención, y que tras ella y un consenso entre los distintos autores, tanto universitarios, docentes, rectores y demás, se pueda discutir en la comisión.

Nosotros consideramos que esos son los plazos y los procedimientos y que no se puede discutir la calidad universitaria y la vida universitaria sin un diagnóstico y sin voz y voto de los actores involucrados.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, señor estudiante.

Invitamos al estudiante Renzo Fernández a hacer uso de la palabra por el espacio de tres minutos.

El señor PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN DE ESTUDIANTES DE LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ, don Renzo Fernández Escobar.— En primer lugar agradecer a la congresista Gloria Montenegro por la invitación y por darnos este espacio para poder conversar con ustedes, señores congresistas, dado que se está presentando este anteproyecto de ley de modificación a la Ley Universitaria que modifica varios de sus artículos por el congresista Velásquez Quesquén.

En primer lugar queremos resaltar que la propuesta no esclarece vías que garanticen una educación superior de calidad. La autorregulación ha demostrado no funcionar por muchos años, no se puede jugar con el futuro de los jóvenes de nuestro país y de toda la juventud con la esperanza de que un modelo que n funcionó hasta el 2014 vaya a funcionar algún día.

No podemos permitir que el espíritu meritocrático de la Sunedu desaparezca y simplemente un modelo donde el consejo directivo sea electo a dedo por rectores sea quienes vayan a fiscalizarlos. O sea estarían siendo jueces y parte de su propia fiscalización.

No podemos permitir que las universidades garaje que engañan a tantos jóvenes en el día a día sigan funcionando y otorgarles un licenciamiento de por vida. Más de 70 universidades ni siquiera han ingresado al proceso de licenciamiento y probablemente muchas de ellas ni lo pasen, sin embargo este proyecto lo que hace es darles licenciamiento perpetuo a estas universidades.

Con este proyecto se está dejando que estas universidades estafen a las familias peruanas, si realmente nos interesa la autonomía universitaria fortalezcamos sus órganos de cogobierno, démosle poder a los estudiantes y a toda su comunidad universitaria mediante la libre asociación. La ley se necesita mejorar, pero este proyecto solo plantea un retroceso en el sistema universitario, y eso es algo que hay que dejar muy en claro.

Es renunciar a nuestro deber constitucional de asegurar la calidad como un derecho para todos los ciudadanos, volver a ese modelo es aumentar las tasas de subempleo juvenil.

La autonomía universitaria no implica un privilegio para que aquellas personas que tienen intereses privados hagan lo que les dé la gana, es una responsabilidad que asumimos bajo unos mínimos de calidad. La educación universitaria es un servicio integral, general y un derecho ciudadano que requiere de supervisión del Estado. Y esto de aquí claramente no está estipulado en el anteproyecto de ley que desea quitarle la rectoría al Ministerio de Educación.

No solo estamos cerrando nuestro ingreso a la OCDE, estamos también cerrando las puertas a seguir mejorando como país. Hagamos un proyecto de ley que recoja las demandas estudiantiles, que escuche a los líderes de opinión en el sistema educativo, un proyecto que recoja las verdaderas necesidades de la población y de las universidades y no las de intereses privados.

Hagamos un proyecto de ley en conjunto, un proyecto de ley que se consulte y que realmente solucione los problemas de las universidades peruanas. No votemos por un proyecto de ley improvisado que vaya a pasar al Pleno a ser aprobado por mayoría, no votemos por el retroceso en la educación superior, no votemos por el retroceso del país, porque los estudiantes saldremos a defender nuestro derecho a educación de calidad a las calles.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias.

Vamos a invitar al estudiante de la UNIA, Delcio Chino Sánchez a exponer por un espacio de tres minutos.

El señor PRESIDENTE DE LOS ESTUDIANTES INDÍGENAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA, don Delcio Chino Sánchez.— Gracias, presidente, señores miembros de la comisión.

Mi nombre es Delcio Chino Sánchez, presidente de los estudiantes indígenas de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, con presencia del compañero Fabián, que es secretario general de la Federación de Estudiantes de la UNIA. Quien les habla pertenece al pueblo quichua de Pastaza.

Es cierto lo que el congresista Canzio y los demás congresistas tienen conocimiento de la problemática de la universidad que ya hemos hecho llegar a su despacho.

El ministro de educación tiene todos los expedientes de la problemática de los actos de corrupción de la universidad que nosotros hemos presentado, por lo que nos vemos obligados a estar acá presentes para explicar los problemas de la universidad.

En estos momentos nuestros compañeros en la universidad están en pie de lucha, el 3 de octubre la empezamos, porque los estudiantes no podemos tener las condiciones adecuadas para continuar nuestros estudios.

Por ello los estudiantes estamos en movilización, todo este problema se ha agudizado en la INIA por culpa de sus autoridades que no escuchan a los estudiantes, cuando nosotros reclamamos nuestros derechos nos echan a la policía y nos quieren apresar, como sucedió el 13 de octubre que yo, en mi condición de presidente, fui detenido por orden de la comisión organizadora de la INIA, por lo cual nosotros hasta hoy seguimos en protesta.

Nosotros hemos venido a denunciar al Congreso de la República porque consideramos que el ministro y la comisión de Educación tienen que resolver este problema de las universidades, porque

el caso de la UNIA se ha agudizado, los estudiante indígenas están en pie de lucha en estos momentos, y es más, las autoridades de la universidad a los estudiantes que reclaman sus derechos les ha quitado el comedor universitario.

Los estudiantes indígenas, algunos se encuentran sin derecho al comedor universitario. Esa es la preocupación que les hacemos llegar, además las autoridades hacen entrar a la policía como si fuera una comisaría cuando les da la gana, cuando los estudiantes hacemos reclamos nos persiguen políticamente en la universidad.

Eso es lo que venimos a denunciar y ya que estamos acá quisiera solicitarle a usted, señor presidente, que haya gestiones inmediatas ante el Ministerio de Educación, porque nuestras autoridades se han olvidado de nosotros, es más, nos hemos enterado que el señor Vicente Castañeda Chávez ha utilizado la camioneta de la universidad para llevar a su amante a un hostel, y este es un problema que perjudica la imagen de la universidad.

Este es un diario que hemos hecho llegar aquí, quisiera que se tome en consideración y que se efectúe el cambio de las autoridades de nuestra universidad que hemos pedido hace meses y hasta ahora no encontramos una respuesta.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, señor estudiante.

El congresista Bocángel está solicitando que el señor Juan Romero Acuña, presidente de la Fendup, haga uso de la palabra.

El señor PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE UNIVERSIDADES DEL PERÚ, Juan Romero Acuña.— Muchas gracias.

Primero agradecer a todo el órgano colegiado de este Congreso de la República en el que hemos estado muy atentos a todo el debate sobre el tema de la educación. Tan importante ha sido la educación que algunos que no han llevado a buen puerto lo que solicitaban abandonaron la sesión.

Señor presidente, mañana la Fendup, la Federación Nacional de Universidades del Perú, está marchando, son 47 universidades, y sabemos que estamos en una lucha **(16)** desde hace 33 años, porque los presupuestos de las universidades cada vez han ido recortándose. Seguramente ya la comisión va a informar que cada año se viene un poco ajustando para poder, sobre todo de darle la calidad y la altura y el nivel que requiere el país.

Sabemos que la enseñanza universitaria es el factor estratégico de formular las principales soluciones a los grandes desafíos contemporáneos. Es más, sabemos que la educación es el elemento principal para cerrar y acortar la pobreza, estimular la innovación, la investigación; y también sabemos que la educación es la herramienta principal para que nuestros dirigentes prácticamente moldean y den el futuro de un país que se requiere, y son ustedes los que representan a toda la nación de darle prioridad.

En esa medida quiero cerrar, porque sé que el debate es muchísimo hablar del tema de educación, pero agradecerles a ustedes por esa paciencia, admirarlos.

A nombre de la Fendup, le queremos pedir a ustedes que el día de mañana nos escuchen, a la directiva. Pedimos a este Congreso de la República, la que representan ustedes, y agradecer al congresista Bocángel, por favor, si mañana nos pueden recibir entre las 11 de la mañana aquí en el parlamento a la directiva. Suplicamos, para que usted pueda reportar cómo la universidad va a tener que salir a las calles. Son ya dos semanas que están en huelga nacional.

Y también agradecer al congresista Canzio, seguramente por haber adelantado a muchos de ustedes, estoy seguro que nadie pierde en la historia que la universidad es la inmediata institución para adoptar prácticamente herramientas para justamente velar en el tema del crecimiento.

Agradezco, y por favor quisiéramos su respuesta para llevar a nuestras bases, si lo pueden recepcionar entre las 11 de la mañana o 12 del mediodía.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Invitamos a los señores miembros de la comisión. La hora podría ser tal vez a las 12, porque algunos tenemos comisión.

El señor .— Sí, doce o doce y media sería una hora apropiada, porque empezamos las comisiones y a veces terminamos a esa hora. Doce y media sería una buena hora para poderlos recibir.

No sé...

El señor PRESIDENTE.— Por supuesto, con todo gusto. Doce, doce y media.

Coordinen con el congresista Bocángel para que los esperemos acá entre las 12 y 12 y media, y la comisión que ustedes vean por conveniente.

La señora .— Señor Juan Romero, muchísimas gracias por estar aquí presente, por intermedio, señor presidente, solamente para optimizar el tiempo, y qué bueno que estén acá, traigan esquematizada ya la problemática, la parte pedagógica formativa, la parte logística de infraestructura, de tal manera que, de manera inmediata, podamos canalizar no solamente al Ministerio de Educación, sino al que corresponda, y también al gobierno regional de la zona, a los gobiernos locales de la zona. Ese es el pedido, y sí a partir de las 12, porque tenemos otras comisiones previamente.

Gracias.

Habiendo concluido el Orden del Día correspondiente, levantamos la sesión.

Congresista Ochoa, tiene el uso de la palabra.

El señor OCHOA PEZO (FA).— Presidente, solamente por su intermedio, agradeciendo la tolerancia de los compañeros y compañeras congresistas, solicitarle a quienes estamos todavía acordar remitir, a través de su Presidencia, una carta al señor Carlos Domínguez, solicitando que se haga cargo de esta problemática de la universidad. La UNIR es la tercera o cuarta universidad que está viniendo aquí a plantear lo mismo.

Entonces, yo recomendaría que salga una carta de su presidencia para que se ponga como temática.

Fíjese, está la Universidad Intercultural también de Loreto, entiendo. Ahora estamos con los compañeros de la Universidad de la Amazonía, está el problema de los estudiantes de la Universidad San Antonio Abad del Cusco con sede en la ciudad de Quillabamba. Entonces, por lo menos hay tres casos tan concretos, que con la participación correspondiente del Minedu y la Sunedu se puede resolver de inmediato.

Entonces, yo lo que pediría a los compañeros que aún estamos presentes, acordar que se emita o remita una carta de su Presidencia para que sea tomado como agenda y exista celeridad en la atención de la demanda que están presentando los muchachos en este momento y los que ya han presentado aquí, en nuestra comisión.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Correcto, gracias.

Habiendo concluido la estación del Orden del Día, no habiendo más temas que tratar en la agenda, siendo las 13:18 h, levantamos la sesión.

Muchas gracias.

—A las 13:18 h, se levanta la sesión.